

A. R. AMEIGEIRAS

“Cultura y religiosidad popular: el entramado socio-cultural de una fiesta santigueña en el Gran Buenos Aires” 409/417

H. BOJORGE

Con la conciencia por brújula - Ejercicios hoy. Presentación de un libro reciente 419/432

M. A. SODOR

La importancia de la conciencia afectiva en Ferdinand Alquié 433/443

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS: Teología: 445/447 • Varios: 448/449.

FICHERO DE REVISTAS LATINOAMERICANAS

Siglas de las Revistas 451/453
; Teología 455/489
Filosofía 491/510

INDICE BIBLIOGRAFICO GENERAL 511/512

INDICE GENERAL (Tomo XLVIII - Año 1992) 513/514

LA SAGRADA ESCRITURA EN LA PRIMERA EVANGELIZACION DEL NUEVO MUNDO

Pueblo de Dios y Palabra de Dios: La actualización de la Sagrada Escritura en la Evangelización de América Latina. (Cuarta Parte) *

por Jorge R. SEIBOLD, S. I. (San Miguel)

Cuando el 12 de octubre de 1492 Colón y sus compañeros descubren el Nuevo Mundo, se iniciaba una gesta evangelizadora de insospechadas consecuencias para la Cristiandad. Ellos más allá de sus propias limitaciones e incluso pecados traían consigo una larga tradición de fe y piedad cristiana amasada durante siglos¹. El diario de a bordo y el epistolario de Cristóbal Colón son el mejor testimonio de esas diversas formas de piedad cristiana que vivieron el Almirante y su tripulación durante sus travesías². En particular la piedad del Almirante estaba animada por un ilustrado y personal acento bíblico³. El primer

* Para la primera y segunda parte de este trabajo cfr. *Stromata*, XLVI (1990), nº 1-2, pp. 3-63; para la tercera cfr. *Ibid.*, XLVIII (1992) nº 1-2, pp. 15-71. La bibliografía específica sobre el tema de esta cuarta parte no es abundante. Véanse los trabajos de A. Morin, “La Biblia en la Evangelización de Hispanoamérica”, *Medellín* nº 53 (1988), pp. 73-80; de Vital Alonso, “La Biblia en el nuevo Mundo”, *Rev. Bíblica* 50 Nueva Epoca nn. 30/31 (1988), pp. 125-133; y de M.-C. Bénassy-Berling, “La Bible en Amérique ibérique”, en *Bible de tous les Temps*, Vol. 6: *Le Grand Siècle et la Bible*, Beauchesne, Paris, 1989, pp. 505-518.

¹ Sobre la piedad y religiosidad hispánica de estos tiempos previos y concomitantes a la conquista véase la segunda parte de este trabajo en *Stromata*, XLVI (1990), pp. 37 y ss.

² Sobre la piedad personal de Colón y en general de la tripulación que acompañó a Colón cfr. A. Ybot León, *La Iglesia y los Eclesiásticos españoles en la Empresa de Indias*, Vol. 1, Salvat Editores, Barcelona, 1954, pp. 54-75.

³ Como un ejemplo de la piedad y del conocimiento bíblico de Colón léase su carta a los Reyes de 1501 o el llamado libro de las Profecías (Cfr. Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*. Prólogo y notas de Consuelo Varela, Alianza Universidad, Madrid, 1982, Doc. XLIII, p. 252 y Doc. L, p. 262). En su cuarto viaje le toca pasar a Colón uno de los momentos más difíciles y dramáticos cuando se encuentra desamparado, afiebrado, sobre una costa amenazada por indios y con navíos averiados. Allí Colón eleva su corazón a Dios con palabras llenas de confianza que al decir de Ybot León son “un verdadero salmo, que tanto recuerdan los sentimientos de David como la sentenciosa prosa poética del Eclesiastés.

encuentro entre los españoles y los indígenas nos hablan de un diálogo sin palabras, llevado adelante mediante signos y gestos, entre las que se transparentaban significados religiosos inteligibles en sus respectivas culturas, pero todavía no plenamente comprensibles para cada uno de ellos⁴. Era natural, pues ni los

El mismo ritmo melódico, la misma cadencia métrica, los mismos temas; la comparación de las propias aflicciones con otras más fuertes para mitigarlas; la tónica mesiánica de las promesas del Señor; los favores y bienes recibidos que le obligan a gratitud y constancia en su fe; la exaltación del propio nombre por toda la tierra y hasta aquel increparse a sí mismo mediante interrogaciones, dan a este sueño o delirio de Colón un exaltado acento bíblico sin igual en ningún otro pasaje de sus escritos". (Op. cit., p. 65). He aquí el texto: Cansado, me adormecí gimiendo. Una voz muy piadosa oí, diciendo: "¡Oh estulto y tardo! a creer y a servir a tu Dios, Dios de todos! ¿Qué hizo El más por Moisés o por David, su siervo? Desde que naciste, siempre El tuvo de ti muy grande cargo. Cuando te vio en edad de que El fue contento, maravillosamente hizo sonar tu nombre en la tierra. Las Indias, que son parte del mundo tan ricas, te las dio por tuyas; tú las repartiste adonde te plugo y te dio poder para ello. De los atamientos de la Mar Océana, que estaban cerrados con cadenas tan fuertes, te dio las llaves; y fuiste obedecido en tantas tierras y de los cristianos cobraste tan honrada fama. ¿Qué hizo El más al tu pueblo de Israel cuando le sacó de Egipto, ni por David, que de pastor hizo Rey en Judea? Tórnate a El y conoce ya tu yerro: su misericordia es infinita. Tu vejez no impedirá a toda cosa grande. Muchas heredades tiene El grandísimas. Abraham pasaba de cien años cuando engendró a Isaac, ni Sara era moza. Tú llamas por socorro. Incierto, responde, ¿quién te ha afligido tanto y tantas veces, Dios o el mundo? Los privilegios y promesas que da Dios, no las quebranta, ni dice, después de haber recibido el servicio, que su intención no era ésta y que se entiende de otra manera, ni da martirios por dar color a la fuerza. El va al pie de la letra: todo lo que El promete cumple con acrecentamiento. Esto es su uso. Dicho tengo lo que tu Creador ha hecho por ti y hace con todos. Ahora —me dijo— muestra el galardón de estos afanes y peligros que has pasado sirviendo a otros". Yo, así amortecido, oí todo; mas no tuve respuesta a palabras tan ciertas, salvo llorar por mis yerros. Acabó El de hablar, quinquiera que fuese, diciendo: "No temas, confía: todas estas tribulaciones están escritas en piedra mármol y no sin causa". (C. Colón, *op. cit.*, Doc. LXII, p. 297, con la grafía adjunta.

⁴ El 14 de octubre dos días después del descubrimiento el Almirante anota en su diario de a bordo: "En amaneciendo mandé aderezar el batel de la nao y las barcas de las carabelas, y fui al luego de la isla, en el camino del Nordeste, para ver la otra parte... y también para ver las poblaciones, y vi luego dos o tres, y la gente que venían todos a la playa llamándonos y dando gracias a Dios. Los unos nos traían agua; otros, otras cosas de comer; otros, cuando veían que no no curaba e ir a tierra, se echaban a la mar nadando y venían, y entendíamos que nos preguntaban si éramos venidos del cielo. Y vino un viejo en el batel dentro, y otros a voces grandes llamaban todos, hombres y mujeres: *Venid a ver los hombres que vinieron del cielo; traedles de comer y de beber*". (C. Colón, *Diario de a bordo*, Edición, introducción, notas y apéndice de V. Muñoz Puelles, Ediciones Generales Anaya, Madrid, 1985, p. 69). Por su parte la opinión

españoles conocían la cultura y las creencias de los indígenas, ni los indígenas las de sus imprevistos visitantes⁵. De este modo no podía darse entre ellos y en su plenitud la mediación de la palabra, ni mucho menos la de la escritura. Con el tiempo esas mediaciones se fueron estableciendo primero a través de intérpretes y, luego, por el aprendizaje directo de los propios interlocutores tanto por parte de los indígenas como por los españoles. Y junto con ello llegó la posibilidad de un anuncio más explícito y eficaz de la Palabra de Dios. A partir del segundo viaje de Colón llegarán los primeros sacerdotes que iniciarán formalmente las tareas de la evangelización, primero, en las Antillas y, luego, en el continente. Por diversos cronistas sabemos que la primera evangelización de las Antillas no fue fácil y no alcanzó los resultados que en un primer momento se esperaban⁶. Ya allí como en un pequeño laboratorio se presentan los graves problemas que no dejarán de interrogar a la evangelización del continente como son los relativos a las lenguas indígenas, al conocimiento de las culturas aborígenes, al reconocimiento de la dignidad y libertad de los indígenas, a la administración de la justicia, al anuncio evangelizador y a la inculturación del Evangelio. Nosotros sin desconocer la variedad de todos estos aspectos que

de Colón acerca de estos naturales al día 12 de noviembre, es decir, a un mes justo del descubrimiento, era la siguiente según consta en su diario: "porque yo vi y conozco que esta gente *no tiene secta ninguna ni son idólatras*, salvo muy mansos y sin saber qué sea mal ni matar a otros ni prender, y sin armas y tan temerosos que a una persona de los nuestros huyen ciento de ellos, aunque burles con ellos, y *crédulos y conocedores que hay Dios en el cielo, firmes que nosotros hemos venido del cielo, y muy presto a cualquiera oración que nos le digamos que digan y hacen el señal de la cruz*". (*Ibid.*, p. 100). Esta visión de ambas partes pronto habrá de sufrir importantes modificaciones debidas en gran medida a los conflictos que enfrentarán a indígenas y conquistadores.

⁵ Uno de los primeros evangelizadores de los "taínos" antillanos fue el ermitaño jerónimo Fr. Ramón Pané. Llegó en el segundo viaje de Colón en 1493 y convivió en compañía del franciscano Juan de la Deule dos años con los naturales de la Isla La Española (hoy Santo Domingo). Hacia 1557 publica su célebre *Relación acerca de las antigüedades de los indios* considerada como el primer estudio etnológico del Nuevo Mundo. (Cfr. M. Errasti, *América Franciscana*, CEPAL-CHILE, Santiago de Chile, 1986, Vol. I, pp. 23-24).

⁶ Uno de los inconvenientes mayores al que se atribuye el poco fruto alcanzado en la conversión y catequización de los indios antillenses parece que fue el desconocimiento de las lenguas indígenas por parte de los evangelizadores. Véase sobre estos primeros pasos de la evangelización americana la mirada retrospectiva que brinda J. G. Durán en su *Monumenta Catechetica Hispanoamericana*, Vol. I (Siglo XVI), Ediciones de la Fac. Teol. de la UCA, Buenos Aires, 1984, pp. 74-92, y a la que denomina "predicación muda".

siempre aparecen íntimamente interrelacionados nos dedicaremos más especialmente a poner de manifiesto los diversos modos que asumió la Palabra de Dios y más específicamente la Sagrada Escritura en esa evangelización. Y dado que es imposible tratar en detalle todas las particularidades que este anuncio asumió en cada región del nuevo Mundo, porque tal estudio desbordaría nuestras posibilidades actuales, nos ha parecido conveniente dirigir nuestra consideración a algunas de las áreas más importantes y decisivas para la implantación del Evangelio en estas tierras y que a nuestro parecer son tres: la del Virreinato de Nueva España en el Antiguo México y su zona de influencia; la del Virreinato del Perú, que abarcó hasta bien entrado el siglo XVIII buena parte de América; y la del Brasil que dependiendo de Portugal poco a poco amplió sus dominios. En general nos referiremos a la evangelización en estas áreas durante los siglos XVI y XVII. Eventualmente haremos alguna referencia a la evangelización en el siglo XVIII. Las problemáticas para la Palabra de Dios y en particular para la Sagrada Escritura que surgen en el siglo XIX y se desenvuelven en el siglo XX, serán estudiadas más adelante en otros trabajos.

1. LA SAGRADA ESCRITURA EN LA PRIMERA EVANGELIZACION DE NUEVA ESPAÑA

Hernán Cortés acomete la conquista de México entre 1519 y 1521. En poco más de dos años Cortés se apodera con un puñado de hombres de un gran Imperio. Una labor evangelizadora muy precaria iniciada por esos años a través de intérpretes se afirma, luego, con la llegada de un primer grupo de franciscanos en 1523. A estos bien pronto, en 1524, le seguirán otros 12, los llamados "doce apóstoles" de Nueva España que llegaban de la "Provincia de San Gabriel de Extremadura" imbuidos de la "reforma" franciscana que los invitaba a conformar su vida según el modelo que Francisco de Asís les había dejado en las normas del Santo Evangelio y con sensibles influencias del "profetismo" de Joaquín de Fiore y del "humanismo" Eramista⁷. El "profetismo"

⁷ Sobre la matriz doctrinaria de la "reforma" franciscana y sobre la influencia del "joaquinismo" y del "humanismo" en los primeros misioneros franciscanos llegados al nuevo mundo véase M. Cayota, *Siembra entre brumas: Utopía franciscana y humanismo renacentista, una alternativa a la conquista*, Ed. Inst. San Bernardino, Montevideo, 1990, pp. 343 y ss. Sobre la "reforma" franciscana véase la síntesis doctrinal y bibliográfica que trae J. G. Durán, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana*,

de Joaquín de Fiore impulsará a los franciscanos a ser críticos tanto de la antigua sociedad idolátrica, como de la nueva sociedad basada en la nueva idolatría de la codicia, y a ser promotores de obras conformes a la convocante utopía que proponía el Evangelio⁸. El "Humanismo" de Erasmo de Rotterdam los alejaba del verbosismo de la baja escolástica y los hacía volver a las fuentes del Evangelio y a tomar contacto directo con la Sagrada Escritura y sus sentidos espirituales, tal como la habían cultivado los Padres de la Iglesia⁹. Por esta razón no deja de ser sugerente

Vol. II (Siglo XVI), Ed. de la Fac. Teol. de la UCA, Buenos Aires, 1990, pp. 28-35.

⁸ Uno de los representantes de esta actitud "profética" fue el franciscano Fr. Jerónimo de Mendieta (1528-1604) (cfr. M. M. Marzal, *Historia de la Antropología indigenista: México y Perú*, Pont. Univ. Cat. del Perú, Lima, 1981, pp. 315-329). En su magna obra *Historia Eclesiástica Indiana*, comenzada hacia 1574 y publicada en 1596, interpreta la historia de su tiempo con cánones bíblicos. Así divide la historia de la Iglesia en México en tres etapas. La primera "pre-cortesiana" anterior a 1524 es la del tiempo de la idolatría y que correspondería bíblicamente al cautiverio "egipcio" de los indios. La segunda etapa entre 1524 y 1564 es la edad de oro de la Iglesia indiana y correspondería bíblicamente al tiempo que va entre Moisés y la destrucción de Jerusalén por los babilonios. La tercera etapa transcurre a partir de 1564 que coincide con el advenimiento al trono de Felipe II es un tiempo caracterizado por el cautiverio de la avaricia y asemeja a la Iglesia a los tiempos bíblicos del cautiverio babilónico. La codicia es la que destruye el proyecto. Ante esa realidad lo único que puede restaurar el modelo es la llegada escatológica de un Mesías que elimine de raíz toda especie de avaricia (cfr. M. Cayota, *op. cit.*, p. 348 y ss.). El mismo Mendieta ante la afección de los españoles propone la creación de una República Indiana independiente (*Ibid.*, 357). Eran años donde la *Utopía* (1515-1516) de Tomás Moro estaba en toda su vigencia. Fueron también los tiempos de Don Vasco de Quiroga (1470-1565), primer Obispo de Michoacán, fundador de los "pueblos-hospitales", uno de los primeros intentos de autogestión indígena dentro de la incipiente sociedad Indiana (cfr. M. M. Marzal, *op. cit.*, pp. 199-214). Un humilde franciscano Juan de San Miguel llevará adelante un proyecto similar (cfr. M. Cayota, *op. cit.*, pp. 404-411). Serán los precursores de las "reducciones" franciscanas y jesuitas que tanto fruto darán en América en los siglos XVII y XVIII.

⁹ Sobre Erasmo de Rotterdam véase lo que dijimos en la segunda parte de este trabajo en *Stromata*, XLVI (1990), pp. 38-41 y M. Andrés, *La teología española en el siglo XVI*, Vol. II, BAC, Madrid, 1976, pp. 270-293. Según Andrés "para Erasmo, la verdadera teología es la de Cristo, la del Evangelio, la de San Pablo, ilustrada por los Santos Padres, no por la escolástica. Esta, a su juicio no es bíblica, sino dependiente de los filósofos que no buscan en la revelación la vida y la luz del espíritu, sino argumentos contra los adversarios... Para él, la verdadera teología consiste ante todo en el estudio y meditación de la Sagrada Escritura. Se debe establecer bien el texto sagrado, ilustrarlo con las oportunas anotaciones filológicas, inquirir el sentido literal y el alegórico, en el cual se encontrará el fruto y esencia de la revelación. Al llegar a este punto,

que la nueva Provincia franciscana con sede en Nueva España se llame "Custodia del Santo Evangelio"¹⁰. Los franciscanos harán honor a este nombre al llevar adelante una intensa obra evangelizadora en la que tendrá lugar principalísimo la Sagrada Escritura y muy especialmente el Santo Evangelio. Veamos al respecto algunos de sus hechos más significativos.

1.1. La Sagrada Escritura en los "Coloquios" de los doce Apóstoles de Nueva España

Cuando el 13 de Mayo de 1524 los doce franciscanos desembarcan en San Juan de Ullún (Veracruz) traían con ellos todo un programa de vida y acción pastoral señalado explícitamente por una "Instrucción" y "Obediencia", que les diera en propia mano Fray Francisco de los Angeles Quiñones, Ministro general de la orden franciscana por ese entonces¹¹. No bien llegados se

Erasmus recomienda de modo especial la lectura de los Padres alejandrinos. Recoge la herencia de la exégesis alegórica medieval y la vitaliza dentro de la sociedad renacentista. Al rechazar la escolástica, convierte a la teología en exégesis... Y la teología debe revestir forma exhortativa (parenética), sencilla, popular, accesible a todos como el Evangelio. Los sermones han de proceder por imágenes y parábolas, no por raciocinio abstracto y deshumanizado. El teólogo debe ser formado como hombre piadoso y docto, que se transforme en lo que predica, guiando por la oración, ya que el fin de la teología es crecer en la vida espiritual..." (Ibid., pp. 273-274, véase también pp. 101 y ss.).

¹⁰ Ya los franciscanos en 1505 habían fundado en las Antillas con base en Santo Domingo la provincia de la Santa Cruz de las Indias. A partir de allí los franciscanos se extenderán progresivamente por todo el Nuevo Mundo. Con la llegada a México en 1524 de los así llamados doce apóstoles de Nueva España dirigidos por Fr. Martín de Valencia se procede a fundar la segunda Provincia franciscana del Nuevo Mundo denominada "Custodia del Santo Evangelio". La historia de esa primera evangelización de la cual estos frailes serán protagonistas hará verdadero honor a ese nombre (cfr. M. Cayota, *op. cit.*, pp. 342-345).

¹¹ Esta "Instrucción" y "Obediencia" pueden hallarse en S. García, "La Evangelización de América en la legislación general de la Orden Franciscana en el siglo XVI" (pp. 205-295), en *Actas del II Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, La Rábida, 21 al 26 de setiembre de 1987, y publicadas en *Archivo Ibero-Americano*, año XLVIII, Tomo XLVIII, nº 189-192. Esta instrucción que ha sido llamada "carta magna" de la evangelización americana (Cfr. M. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, Tomo I, 3ra. Ed., Ed. Revista Católica, El Paso, Texas, 1928, p. 163), trae en uno de sus párrafos esta significativa recomendación: "pues vais a plantar el Evangelio en los corazones de aquellos infieles, mirad que vuestra vida y conversación no se aparte de él. Y esto haréis si veláredes estudiosamente en la guarda de vuestra regla, la cual está fundada en el Santo Evangelio, guardándola pura y simplemente, sin glosa ni dispensación, como se guarda en las Pro-

trasladan a la ciudad de México. Al poco tiempo de estar allí mantienen un curioso e instructivo diálogo por medio de intérpretes con sabios y sacerdotes aztecas, que nos dejan una enseñanza inequívoca sobre la importancia que estos primeros franciscanos le daban en su evangelización a la Sagrada Escritura. El contenido de estos diálogos fue conservado por Fr. Bernardino de Sahagún, también franciscano llegado a México en 1529 y que los escribiera hacia 1564 en base a "papeles y memorias" guardados en algún archivo franciscano de esa época¹². En el "prólogo" de esto "Coloquios" Bernardino de Sahagún señala que los franciscanos expusieron ante señores sabios, sacerdotes aztecas cuatro "fundamentos" que justificaban su presencia en México. El primer fundamento estaba en que ellos habían sido enviados por el Papa, Vicario de Cristo en la tierra, a fin de convertirlos a Dios. El segundo fundamento consistía en que ni el Papa al enviarlos, ni ellos al venir buscaban otro interés alguno que no sea su conversión y bien de sus almas. El tercer fundamento se refería a la doctrina que ellos traían y que estaba ligada a la Sagrada Escritura:

"El tercer fundamento fue darles a entender que la doctrina

vincias de los Angeles, San Gabriel y la Piedad y nuestro glorioso padre San Francisco con sus compañeros la guardaron" (Ibid., p. 243).

¹² Sobre Fr. Bernardino de Sahagún (1500-1590) véase M. M. Marzal, *op. cit.*, pp. 70-186 y M. Errasti, *op. cit.*, Vol. I, pp. 195-206. Su obra *Historia general de las cosas de Nueva España* terminada en 1569 pero recién publicada en 1830, es uno de los monumentos mayores en los que se ha conservado la cultura azteca. Pero Fr. Bernardino escribió también varias obras más. Sobre su bibliografía véase el casi exhaustivo estudio de J. García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, pp. 334-376. En particular sobre los "Coloquios" véase la introducción y texto por J. G. Durán, *op. cit.* (1984), pp. 285-352. Es importante tener presente al leer el texto de que no se trata de una versión "taquigráfica" de los "Coloquios". Al parecer los primeros esbozos de estos diálogos mantenidos en 1525 o 1526 fueron redactados en castellano o en latín, no en la lengua "náhuatl", que todavía no dominaban los evangelizadores. Sólo será hacia 1564, cuando Sahagún, vuelto al colegio de Tlatelolco, hará una elaboración en castellano de los materiales recogidos y luego con la colaboración de los indígenas bilingües del Colegio hará una versión náhuatl redactada mayormente por ellos y por tanto independiente de la versión castellana. Lamentablemente esta versión bilingüe de los "Coloquios" no llegó a imprimirse y sufrió la misma suerte que los restantes trabajos de Sahagún cuando entre 1572 y 1576 se recogerán por orden de Felipe II todas las obras escritas en lenguas indígenas relativas a la religión y a la cultura de las antiguas naciones mexicanas. Estos "Coloquios", que se creían irremediabilmente perdidos, fueron hallados en el *Archivo Secreto Vaticano* por Fr. Pascual Saura OFM y fueron publicados por primera vez en 1924. Las citas de los "Coloquios" la haremos según la edición ya citada de J. G. Durán (1984).

que les habían de enseñar no era doctrina humana, ni por el ingenio humano compuesta ni inventada, sino venida del cielo, dada del Todopoderoso Señor que habita en los cielos (la cual se llama Sagrada Escritura); y este mandamiento trajeron del Sumo Monarca que los envió, conviene a saber, que le declarasen la Sagrada Escritura”¹³.

El *cuarto fundamento* tenía que ver con la noticia de que había un reino espiritual que se llamaba Iglesia gobernado por Dios en los cielos y su Vicario, el Papa, en la tierra. Como vemos estos *cuatro fundamentos* encuadraban el anuncio evangelizador en un marco eclesial centrado en las Sagradas Escrituras como cosa no humana proveniente de lo alto, y confiadas al ministerio de la Iglesia, que guiada por el Sumo Pontífice, busca desinteresadamente la conversión de todos y su incorporación al Reino que ella constituye. Se respira en estos *cuatro fundamentos* la concepción católica de las Escrituras íntimamente ligadas a la Iglesia y no contrapuestas a ella¹⁴. Los mismos “Coloquios” explicitarán esta concepción. Después de saludar a los Señores y Principales de México y de explicarles que han sido enviados por el Papa Adriano VI, a pedido del Emperador Carlos V, a fin de que les “prediquen la Palabra de Dios y lo instruyan en la Religión Cristiana” los doce frailes de San Francisco les dicen:

“Pues, ahora, amigos nuestros, aquí estamos en vuestra presencia los que hemos sido elegidos y enviados. A nosotros doce nos ha enviado el gran Señor que tiene autoridad espiritual sobre el mundo, el cual habita en la gran ciudad de Roma: dionos su poder y autoridad. Y también traemos la *Sagrada Escritura* donde están escritas las palabras del sólo verdadero Dios, Señor del cielo y de la tierra, que da la vida a todas las cosas, al cual nunca habéis conocido”¹⁵.

Y después de explicar más en detalle quién es la persona del Papa los doce frailes continúan su exposición exponiendo el sentido y origen de las Sagradas Escrituras:

“Amados amigos, ya habéis oído que nos ha sido mandado por el gran Sacerdote que acá nos envió, que os predicásemos y

¹³ Cfr. *Coloquios*, en J. G. Durán, *op. cit.*, p. 322.

¹⁴ Cfr. la segunda parte de este trabajo en *Stromata*, XLVI (1990), p. 36 donde se señala que los “Padres y teólogos no cesaron de subrayar que la Escritura no puede ser leída en espíritu, si no es en la Iglesia y en su Tradición”.

¹⁵ Cfr. *Coloquios*, p. 331 (el subrayado es nuestro). Los doce hacen referencia en este texto a la “Sagrada Escritura”. Recordemos que este lenguaje no podría resultarle extraño a los aztecas dado que ellos poseían también escritura y escritos religiosos (cfr. *Stromata*, XLVIII (1992), pp. 17-35).

deklarásemos la Sagrada Escritura, para que mediante ellas seáis alumbrados e informados en el conocimiento del sólo verdadero Dios y Señor del cielo y de la tierra y del infierno.

A. Por ventura diréis: ¿esta Sagrada Escritura que nos decís que nos habéis de predicar, de dónde la hubiste, quién os la dio, de dónde la hubo el gran Sacerdote que acá os envió? Para entender esto, es menester que tengáis buena atención: notad y creed lo que os diremos. El sólo verdadero Dios y Señor de todas las cosas, muchos tiempos ha que apareció y habló a sus amigos y leales siervos los patriarcas y profetas, y a los apóstoles y evangelistas. A éstos reveló la Doctrina Sagrada y los mandó que la escribiesen, para que acá en este mundo se guardase y con ella fuesen enseñados los que habitan acá en el mundo de las cosas divinas. Esta Sagrada Escritura poséela y guárdala el gran Sacerdote y Pontífice, el Santo Padre. Dejáronosla los amigos de Dios que dijimos. Tenemos este libro y escritura en gran estima.

B. Esta Sagrada Escritura, estas palabras divinas, nos mandó el gran Sacerdote que os prediquemos y enseñemos, y de su mandado las hemos traído con nosotros. Estas divinas palabras y Sagrada Escritura sobrepuja a toda la doctrina y escritura que hay en el mundo, porque es cosa divina y no humana, dada a los hombres del Hacedor de todas las cosas y Redentor del humano linaje, solo verdadero Dios y Señor. Por ser palabras divinas son muy verdaderas y se deben creer con toda firmeza, y ninguno de todos los sabios del mundo es suficiente para arguir las ni tacharlas.

C. Lo contenido en este libro divino os venimos a enseñar y predicar a vosotros los habitantes de estas partes, porque nunca lo habéis oído. Y sabed que en todo el mundo no hay doctrina, ni enseñanza alguno mediante la cual los hombres puedan ser salvos, sino sola ésta que os habemos traído; y el gran Sacerdote, Señor del mundo, os envía con nosotros. Y sabed que no os hemos de predicar sino lo contenido en este libro, y ninguna cosa hemos de añadir de nuestra cabeza. Y tened esto por muy cierto y averiguado”¹⁶.

Por este discurso ya puede verse la estima que los primeros evangelizadores tuvieron de la Sagrada Escritura y de su rol central en relación a la predicación y a la doctrina. El diálogo entre los doce apóstoles y los Señores aztecas continúa con la respuesta de estos últimos, donde en el lenguaje y en las formas de su propia cultura náhuatl expresan el impacto que les produjeron el discurso de los doce:

“Señores nuestros, seáis muy bien venidos. Gozámonos de vuestra venida a nuestra ciudad, todos somos vuestros siervos

¹⁶ *Ibid.*, pp. 332-333.

y os ofrecemos todo los que tenemos. Sabemos que habéis venido de entre las nieblas y nubes del cielo, así nos es nueva y maravillosa vuestra venida y personas y vuestra manera de hablar que habemos oído y visto: todo nos parece cosa celestial. Parecemos que en nuestra presencia habéis abierto un cofre de riquezas divinas del Señor del Cielo y de las riquezas del gran Sacerdote, que es Señor de la tierra: riquezas que nos envía nuestro gran Emperador. Habéis mostrado todos los géneros de piedras preciosas, purísimas, resplandecientes, sin mancha, ni raza alguna, gruesas y redondas, safiros, esmeraldas, rubíes y perlas. Habéisnos mostrado plumajes nuevos, ricos y de gran valor"¹⁷.

En esta respuesta de los principales aztecas se halla quizás el primer reconocimiento explícito dado por los habitantes del Nuevo Mundo acerca del valor de la Sagrada Escritura y de la doctrina contenida en ella al considerarla como un "cofre de riquezas divinas" y como "plumajes nuevos, ricos, y de gran valor"¹⁸. A continuación los principales aztecas reconocen que ellos no tienen la sabiduría de los antiguos como para juzgar en definitiva el valor de las nuevas doctrinas en relación a las antiguas, por ello acuden al juicio de los sacerdotes aztecas, y de los "amautas", que son los peritos de las cosas divinas y de sus tradiciones contenidas en los "códices" sagrados:

"Demás de esto, sabed, señores nuestros, que tenemos sacerdotes que nos rigen y adiestran en la cultura y servicio de nuestros dioses. Hay también otros muchos que tienen diversos nombres, que entienden en el servicio de los templos de noche y de día, que son sabios y hábiles, así acerca de la revolución y curso de los cielos, como acerca de nuestras costumbres antiguas: tienen los libros de nuestras antiguallas en que estudian y ojean de noche y de día. Estos nos guían y adiestran en la cuenta de los años, días y meses, y fiestas de nuestros dioses, que de veinte en veinte días se festejan. Estos mismos tienen cargo de las

¹⁷ *Ibid.*, p. 338.

¹⁸ Puede verse en esta primera respuesta la profunda y humana sabiduría azteca que pone en obra las reglas de la cortesía por la que ofrecen sus dones y su más cálida bienvenida a los visitantes. También reconocen la procedencia "celestial" de los recién venidos de acuerdo a sus antiguos mitos y leyendas. Puede observarse además el giro poético de sus expresiones en la utilización de metáforas y en la acumulación de epítetos por la que reconocen la excelencia de la *Sagrada Escritura* y de sus enseñanzas, que son "riquezas" a modo de "piedras preciosas, purísimas, resplandecientes, sin mancha, ni raza alguna, gruesas y redondas, safiros, esmeraldas, rubíes y perlas" (cfr. *Stromata*, XLVIII (1992), p. 29, nota 39). Este primer reconocimiento del valor de la Sagrada Escritura no significa sin más aceptación. Antes de ello deberán cotejar su valor a la luz de sus propias tradiciones.

historias de nuestros dioses y de la doctrina tocante a su servicio: porque nosotros no tenemos cargo, sino de las cosas de la guerra y de los tributos y de la justicia. Juntaremos a los ya dichos, y decirlos hemos lo que hemos oído de las palabras de Dios: ellos es bien que respondan y contradigan, pues que saben y los compete de oficio"¹⁹.

Convocados los sacerdotes y los amautas se realiza una nueva reunión con los doce apóstoles. Allí los primeros responden a los franciscanos en base a sus sagradas tradiciones²⁰. Los doce apóstoles les responden y los invitan a que para aclarar sus dudas y perplejidades escuchen su doctrina, que tiene su fundamento en la Sagrada Escritura:

"Todo esto os declararemos muy por extenso, si lo queréis oír y satisfaceros hemos en todo, porque tenemos la *Sagrada Escritura* donde se contiene todo lo que os diremos, que son palabras de aquél que da el ser y el vivir a todas las cosas. Esta *Sagrada Escritura*, de que muchas veces os hemos hecho mención, es cosa antiquísima. Son palabras muy verdaderas, certísimas, dignas de todo crédito. Allá en las partes de donde venimos, que es un mundo, todos lo saben y han oído, donde hay personas sapientísimas, santísimas, fortísimas, grandes señores y reyes y ricos hombres, y personas de gran valor y dignidad. La razón que hay para que vosotros no queréis dejar a vuestros falsos dioses, sino todavía queréis perseverar en su culto y adoración, no es otra cosa sino no haber oído las palabras y doctrina de Dios, y que no tenéis ninguna escritura suya. Nunca ha venido a vuestra noticia la doctrina y palabras del Señor del cielo y de la tierra, y vivís como ciegos entenebrecidos, metidos en muy espesas tinieblas de gran ignorancia. Y hasta ahora alguna excusa han tenido vuestros errores. Pero si no quisieréis oír las palabras divinas que ese mismo Dios os envía y darle el crédito y reverencia que se les debe, de aquí en adelante vuestros errores no tienen excusa alguna y nuestro Señor y

¹⁹ Cfr. *Coloquios*, p. 339 (los subrayados son nuestros). En este texto los aztecas hacen referencia a la "sacerdotes" y "amautas" que son los peritos en cuanto a las tradiciones científicas y religiosas contenidas en "libros" que escrutan noche y día (cfr. *Stromata*, XLVIII (1992), pp. 17-21). A ellos les competirá dar una respuesta autorizada sobre las nuevas doctrinas aportadas por los visitantes.

²⁰ Cfr. *Coloquios*, pp. 340 y ss. Este discurso de los sacerdotes y amautas aztecas, que no reproducimos por razones de brevedad, es un ejemplo de cómo comprendían los aztecas a sus propias divinidades. Sus dioses son "dadores de vida" y habitan lugares "donde siempre hay flores y verduras y grandes frescuras... donde jamás hay hambre, pobreza, ni enfermedad" (*Ibid.*, p. 341), expresiones que nos recuerdan aquellas otras que hemos visto en la cultura náhuatl precolombina (cfr. *Stromata*, XLVIII (1992), p. 26 y ss.).

Dios que os (ha) comenzado a destruir por vuestros grandes pecados, os acabará”²¹.

Esta invitación es aceptada por los aztecas y los doce apóstoles antes de hacerle la refutación de sus antiguas creencias le presentan los fundamentos de la fe nueva que ellos traen contenidas en la Sagrada Escritura²². Estos “Coloquios” de los cuales lamentablemente sólo contamos con los primeros catorce capítulos sobre un total de treinta, terminan con la conversión y el pedido de bautismo por parte de la dirigencia azteca, que participara de esos diálogos. Hoy sabemos que la historia real de esos encuentros fue mucho más ardua y compleja. Sin embargo más allá de las formas concretas de cómo se desarrolló realmente el diálogo quedan estos “Coloquios” como un testimonio de la pedagogía pastoral que orientó a la primera evangelización franciscana en Nueva España y que tuvo como clave la presentación de la doctrina cristiana centrada en la Sagrada Escritura²³.

1.2. La Sagrada Escritura en la predicación y la catequesis

Los “Coloquios”, que nos ha recreado el arte de Fr. Bernar-

²¹ Cfr. *Coloquios*, p. 343 (los subrayados son nuestros).

²² Cfr. *Coloquios*, p. 344 y ss. Los doce apóstoles inician su exposición de la fe cristiana a partir de un “título” náhuatl que ellos aplicaban a sus dioses y que a partir de ahora será un título del verdadero Dios “aquel por cual se vive” (*Ypalmemoani* de “ipal” = “por el” o “mediante el” y “nemoa” = “todos viven” (J. G. Durán, *op. cit.* (1984), p. 344, p. 344, nota 55). Este título, recordemos, es el mismo que aparecerá en el relato del indio Valeriano sobre las apariciones de la Virgen de Guadalupe (cfr. *Stromata*, XLVIII (1992), p. 26 nota 32 y p. 29, nota 39). Esta descripción de este atributo y otros atributos de Dios se termina con la significativa frase: “El nos enseñó. Y la *Sagrada Escritura* que tenemos, él nos la dio. Y todo esto que os decimos en ella se contiene” (*Ibid.*, p. 346).

²³ En el proyecto original de Fr. Bernardino de Sahagún los “Coloquios” constituían la primera de cuatro obras. La segunda era un catecismo y doctrina cristiana, la tercera una historia de los frutos de la primera evangelización y la cuarta presentaba una declaración de las *Epístolas* y *Evangelios* dominicales de todo el año. Pero al haber publicado Fr. Toribio de Motolinía OFM una obra en la que se narraban esos acontecimientos y frutos de la primera evangelización franciscana y a las cuales había agregado una primera traducción a la lengua náhuatl de las *Epístolas* y *Evangelios* del año, todo eso hizo que el primitivo proyecto de Sahagún fuera redimensionado y se redujera a las dos primeras partes que fueron confeccionadas como un todo. El título de la obra de Sahagún quedó redactado así: “*Coloquios y doctrinas cristianas con que los doce frailes franciscanos enviados por el Papa Adriano VI y el Emperador Carlos V convirtieron a los indios de la Nueva España, en lengua mexicana y española*” (cfr. J. G. Durán, *op. cit.* (1984), pp. 300-302). Con todo ya lo veremos más adelante Fr. Bernardino de Sahagún también incursionó en la traducción al náhuatl de *Epístolas* y *Evangelios* y en la redacción de sermonarios sobre ellos.

dino de Sahagún, sólo pudieron hacerse gracias a la intervención de “intérpretes” o “lenguaraces”. Pero este método al que recurrieron los doce apóstoles para comunicar la buena nueva del Evangelio a los principales y sacerdotes de México no podía ser el más idóneo en situaciones normales. Este método indirecto no era ciertamente satisfactorio. Era preciso utilizar métodos más directos para anunciar las verdades de la fe. Al no conocer el idioma algunos de los primeros misioneros no dejaron de emplear sus gestos para transmitir la propia fe y otros acudieron a dibujos y otras escrituras pictográficas e idiográficas, de las que era rica la misma cultura náhuatl, para ilustrar la predicación o iluminar las enseñanzas catequéticas²⁴. Pero estos métodos tampoco por sí mismos llegaban a suplir las ventajas de la comunicación directa y verbal en la propia lengua náhuatl o en las restantes lenguas indígenas. Bien pronto los misioneros se dieron a la fatigosa tarea de introducirse por sí mismos y con la ayuda de los mismos indígenas en el habla de los naturales de la tierra y a partir de esa experiencia comenzaron a confeccionar “Artes” y “Vocabularios” en base principalmente al procedimiento de alfabetización latina o hispánica de los fonemas indígenas²⁵. Junto a este benemérito esfuerzo los mismos misioneros comenzaron a escribir los primeros catecismos de la doctrina cristiana donde presentaban en castellano y en alguna lengua indígena las principales verdades de la fe, los sacramentos, los mandamientos y las oraciones del cristiano²⁶. A estos “catecis-

²⁴ Cfr. J. G. Durán, *op. cit.*, p. 92 y ss. donde se presenta una buena síntesis acerca de la predicación y catequesis picto-ideográficas que pusieron en práctica los nuevos evangelizadores en base a las antiguas tradiciones escriturísticas aztecas, pero dentro de una nueva reformulación léxica y simbólica concordante con el nuevo contenido propuesto. El uso de imágenes en la catequesis —según J. G. Durán— pasó por tres etapas bien definidas: “1) Pinturas (lienzos y cuadros) explicados mediante gestos mímicos de los religiosos (que todavía no saben la lengua) o por medio de un intérprete indígena; 2) pinturas en forma de escritura sobre papel, que pueden adquirir la forma de libros o códices (escritura “picto-idiográfica”, “jeroglífica” o “testeramerindiana”), y 3) pinturas (lienzos, cuadros, láminas) que el mismo misionero explica en la lengua de los neófitos (en este estadio, a diferencia del primero, se convierten en un recurso didáctico, que ilustra las palabras del religioso que ahora son directamente entendidas”. (*Ibid.*, p. 102).

²⁵ Una lista de tales “artes” y vocabularios” publicados en las principales lenguas indígenas de Nueva España en el siglo XVI pueden encontrarse en J. G. Durán, *op. cit.*, pp. 154-156 y en G. Baudot, *Les lettres précolombiennes*, E. Privat Editeur, Toulouse, 1976, p. 35. Sobre la preparación lingüística de los misioneros véase también R. Ricard, *La conquista espiritual de México*, Ed. Jus/Polis, México, 1947, p. 129 y ss.

²⁶ Para toda la problemática de los catecismos y doctrinas cristianas véase J. G. Durán, *op. cit.* (1984), p. 46 y ss. Los “catecismos” no son una

mos" pronto se le sumarán otros importantes instrumentos pastorales como son los "sermonarios" y los "confesonarios" generalmente bilingües con los que se brindaba a los pastores una ayuda preciosa para su trabajo pastoral en el mundo indígena²⁷. Estos "catecismos" y "sermonarios", principalmente, serán los medios fundamentales con los cuales se transmitirá a los fieles la doctrina cristiana contenida en la Sagrada Escritura y en la Palabra de Dios.

El primer catecismo del Nuevo Mundo es atribuido a Fr. Pedro de Córdoba O. P. (1482-1521) y fue escrito en La Española a partir probablemente de 1510 y publicado, luego, en México hacia 1544²⁸. Lo peculiar de este catecismo desde la perspectiva de la Sagrada Escritura es su presentación de la doctrina en forma de historia de la salvación y no en la forma clásica de preguntas y respuestas²⁹. Esta preferencia didáctica por una "historia sagrada" se adaptaba mejor a la idiosincracia de los indígenas habituados a asimilar sus tradiciones en la forma de "relatos míticos" y permitía, además, un uso bastante amplio de textos de la misma Sagrada Escritura³⁰.

Junto a esta "doctrina" de Fr. Pedro de Córdoba se editó en México en ese mismo año de 1544 otro catecismo llamado "Doctrina breve" de Fray Juan de Zumárraga OFM, primer obispo de México entre 1528 y 1548³¹. Este ilustre prelado fran-

invención postridentina. Ya eran conocidos y utilizados en España a mediados del siglo xv (cfr. *Ibid.*, p. 49).

²⁷ *Ibid.*, pp. 50-52.

²⁸ *Ibid.*, pp. 173-222.

²⁹ En el "Colofón" de esta obra se lee: "A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre. Aquí se acaba la presente *Doctrina* que los padres de la Orden de Santo Domingo, en principio nombrados, ordenaron para el catecismo e instrucción de los indios, así como va *por modo de historia*, para que más fácilmente puedan comprender, entender o retener en la memoria las cosas de nuestra santa fe". (*Ibid.*, p. 282, el subrayado es nuestro).

³⁰ Este "por modo de historia" no era meramente un método mnemotécnico para aprender y retener la doctrina cristiana, sino que además se adecuaba perfectamente bien a la idiosincracia del indígena y al modo como él se apropiaba de sus tradiciones y mitos religiosos (cfr. J. G. Durán, *Imid.*, p. 207). En relación a la utilización de la *Sagrada Escritura* en estos relatos "a modos de historia" debe decirse que este catecismo incorpora en su narrativa a textos bíblicos tanto del Antiguo Testamento como del Nuevo (Cfr. M. A. Medina, "La 'doctrina cristiana', de Fr. Pedro de Córdoba", *Studium*, XXII (1983), pp. 236-241).

³¹ Sobre Fray Juan de Zumárraga véase la amplia y sintética referencia a toda su obra que trae J. G. Durán, *op. cit.* (1990), pp. 21-114. Sobre su "Doctrina breve" cfr. J. García Icazbalceta, *Don Fray Juan de Zumárraga*, Ed. Porrúa, México, 1947, Vol. II, pp. 17-28.

ciscano pertenecerá a esa generación, de la cual también formaban parte los doce apóstoles que unía en un mismo espíritu la vuelta al Evangelio y los ideales utópicos del humanismo renacentista. Esta "vuelta" al Evangelio era la misma que preconizaba Erasmo y por la que debía proporcionarse al pueblo el acceso directo a la Sagrada Escritura en versiones "romances". En su "Doctrina breve" Zumárraga hace suya las orientaciones erasmianas y recomienda la lectura directa de la Sagrada Escritura en su propia lengua a todos los fieles:

"No apruebo la opinión de los que dicen que los idiotas no leyesen en las divinas letras traducidas en la lengua que el vulgo usa, porque Jesucristo lo que quiere es que sus secretos muy largamente se divulguen; y así desearía yo, por cierto, que cualquier mujercilla leyese el Evangelio y las Epístolas de San Pablo; y aún más digo: que pugliese a Dios que estuviesen traducidas en todas las lenguas de todos los del mundo, para que no solamente las leyesen los indios, pero aun otras naciones bárbaras leer y conocer, porque no hay duda que el primer escalón para la cristiandad es conocella en alguna manera... y por esto digo que pugliese a Dios, que el Labrador andando al campo cantase alguna cosa desta doctrina y que lo mismo hiciese el tejedor estando en su telar y que los caminantes, hablando en cosas semejantes aliviassen el trabajo de su camino y que todas las pláticas y hablas de los cristianos fuesen de la Sagrada Escritura"³².

Esta "vuelta" a la Sagrada Escritura debía ser hecha —y aquí también se nota la dependencia de Zumárraga a Erasmo— con simplicidad de espíritu y sin emplear "enojosas disciplinas", que dificultarían y aún impedirían la obtención de un verdadero fruto:

"Y ten, hermano, esta por muy grande verdad, que no hay necesidad que te allegues a esta doctrina evangélica armado con tan enojosas disciplinas como algunos piensan, porque este es

³² Cfr. J. García Icazbalceta, *op. cit.* (1947), pp. 25-26. Se puede comparar el texto de Zumárraga y la "Paráclisis" de Erasmo y comprobar cómo Zumárraga espurga el texto erasmiano adaptándolo al contexto de Nueva España permaneciendo fiel a su ideario. He aquí el texto de Erasmo: "Desearía yo por cierto que cualquier mujercilla leyese el Evangelio y las Epístolas de San Pablo... Pugliese a Dios que estuviesen traducidas en todas las lenguas de todos los del mundo, para que no solamente las leyesen los de Escoria y los de Hibernia, pero para que aún los turcos y los moros las pudiesen leer y conocer". (Citado por M. Bataillon, en *Erasmo y España*, FCE, México-Buenos Aires, 1950, Vol. II, p. 448, nota 4). Sobre la influencia de Erasmo en este retorno de la Sagrada Escritura a manos del pueblo, véase lo que dijimos en la segunda parte de este trabajo en *Stromata*, XLVI (1990), pp. 38-41.

un manjar simplicísimo para los que navegan por el mar de este mundo, para gozalle: solamente basta que procures llegarte a él con ánimo puro y santo, e principalmente adornado con fe simple y entera”³³.

Un poco después, hacia 1545/46, el infatigable Zumárraga edita en México un nuevo catecismo llamado “Doctrina cristiana” o “Doctrina sin año”, a la que casi inmediatamente le siguió una nueva edición con un “suplemento”, la que se conoce con el nombre de “Doctrina Cristiana de 1546”³⁴. En la primera parte de esta obra abundan las citas escriturísticas y las referencias a la Sagrada Escritura como lo dice, por ejemplo, este pasaje extraído del capítulo LII titulado “De cómo se debe oír la misa y el sermón”:

“Lo que yo hago es procurar llevar bien leído el Evangelio y la Epístola de aquel día; y aún si hallo algunos de mis compañeros u otros que me quieran oír, se lo leo en un libro que tengo de los Evangelios en *romance*, en que lo suelo leer a la gente de la casa la noche antes, o aquella misma mañana y ruegos que lo escuchen y lo encomienden a la memoria y que miren cuánto nos va en ello, etc.”³⁵.

En el “Suplemento”, segunda parte de esta obra, Zumárraga, que la dirige a los “indios menos entendidos y más rudos y negros”, no deja de traer referencias de la Escritura y de los Padres de la Iglesia sobre la importancia de la práctica de la vida cristiana para lo cual es imprescindible la “lección” o “lectura” de

³³ *Ibid.*, p. 25. Zumárraga llega a decir que la Sagrada Escritura no debe ser usufructuada por unos pocos: “no sé yo por qué la doctrina de Jesucristo ha de estar escondida a esos pocos llamados teólogos: que si les comparamos con todo el pueblo cristiano son una pequeñuela parte”. (*Ibid.*, p. 26). Y luego Zumárraga siguiendo a Erasmo muestra quién es verdadero teólogo: “Y en mi opinión, aquél es *verdadero teólogo* que enseña cómo se han de menospreciar las riquezas, y esto no con argumentos artificiosos, sino con entero afecto con honestidad, con buena manera de vivir... Pues el que estas cosas y otras tales, inflamado con espíritu de Jesucristo, enseñare continuamente y a ellas amonestare, convidare y animare los corazones de los hombres, será en fin *verdadero teólogo*, puesto caso que el tal sea *cavador o tejedor*; y el que estas mismas cosas en sus costumbres demostrare, ese tal será grande y excelentísimo doctor...”. (*Ibid.*, pp. 26-27, los subrayados son nuestros).

³⁴ Cfr. J. G. Durán, *op. cit.* (1990), pp. 87-114. La primera parte de esta obra es la transcripción prácticamente literal, salvo algunas adaptaciones y la eliminación de su forma coloquial, de la “*Suma de doctrina christiana en que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano deve saber y obrar*” del Doctor Constantino Ponce de la Fuente, prestigioso predicador de la Catedral de Sevilla, y que fuera publicada en Sevilla en 1543. Como puede verse la edición de Zumárraga tuvo lugar en México apenas dos años después de su impresión en la metrópoli.

³⁵ Citado por J. García Icazbalceta, *op. cit.* (1947), p. 54.

las Sagradas Escrituras³⁶. En una extensa cita Zumárraga, en el “Prólogo” del “Suplemento”, recupera las autoridades de San Juan Crisóstomo y de San Agustín a fin de subrayar la importancia que tiene la “lección” o lectura de la Sagrada Escritura para afirmar y consolidar la vida cristiana:

“Y para guarda de lo susodicho, después de la Palabra de Dios que se predica no se tiene comúnmente otro ejercicio por tan provechoso, como es la lección de las Santas Escrituras y de sanas doctrinas. Y decimos comúnmente, porque la oración mental con la vocal es el sostén del alma en la vida espiritual. Y como dice San [Juan] Crisóstomo: Si quisiésemos escudriñar y leer las Santas Escrituras, seríamos enseñados en la vida justa, y en las costumbres cristianas aprovechados. Si dices: “qué me aprovecha que lea, pues no obro la menor parte de lo que leo”. A esto te respondo que no sacarás pequeño provecho de los sermones y lecciones, aunque no pongas por obra lo que oyes o lees, si te conocieres por miserable, flaco y desaprovechado, porque este temor no será sin gran fruto. Y si suspiras porque no obras lo que oyes en los sermones, y lees en la Escritura, algún tiempo vendrá que comiences a obrar virtud. Y si mirares la Sagrada Escritura, y rumiases bien la doctrina de los santos, harás poco caso de las cosas de este mundo, y menospreciarás las riquezas temporales, al menos pondrás freno a tu codicia si continuares a leer las doctrinas saludables. Y si fueres pobre no habrás vergüenza de tu pobreza, y perderás el cuidado y deseo demasiado de vestir a tus hijos de oro y seda. Y, por tanto, te ruego y amonesto que te des a las santas lecciones, y las escribas y tengas en tu corazón y memoria, y verás el provecho que sacarás de ellas. A los hebreos que eran descuidados en las santas lecciones, les mandó Dios que trajesen los libros en las manos. Lo dicho es de San [Juan] Crisóstomo. Y San Agustín dice: Tenemos los cristianos un único consuelo, el cual es la lección de las divinas escrituras, porque no es pequeña parte para el conocimiento de Dios y de su bienaventuranza. Y en ella se debe mirar y remirar el cristiano como en el espejo, considerando qué tal será su vida futura, qué ha de durar y adónde va a parar. La lección continua purifica y lava todas las cosas, e imprime en el alma el temor a Dios y del infierno, y pone espuelas al corazón del que las lee, para los gozos del paraíso. El que quiere conversar siempre con Dios hase de ocupar mucho y ejercitarse en las santas lecciones y oraciones.

Tres bienes causan la lección: uno que aviva el entendimiento; otro que aparta a las personas de las vanidades del mundo; lo otro que le encaminan al amor divino. El trabajo de la lección es honesto y grandemente aprovecha para la limpieza

³⁶ Se atribuye al mismo Zumárraga la autoría de este “suplemento” al menos como compilador (J. C. Durán, *op. cit.* (1990), p. 97 y ss.).

del alma. Porque como el cuerpo engorda con las aves y manjares delicados y costosos, así engorda el alma con las lecciones de saludables doctrinas. Y aquel es bienaventurado que la doctrina que lee y las buenas palabras que oye, las efectúa en santas obras. Lo dicho es de San Agustín. Y qué mayor pasatiempo puede ser a la persona de cualquier estado alto o bajo, que saber sentir y pasearse por los frescos jardines de las Santas Escrituras. Y qué cosa de mayor gusto al paladar cristiano, si no está estragado [viciado] que el de la santa lección. Y puesto caso que este ejercicio de leer ninguna cosa aprovechase, ni por eso se debe tener en poco, porque es ejercicio virtuoso de cristiano. Ni el tal pierde el galardón de su trabajo y cuidado, como dice el SABIO, que Dios pagará magníficamente los cuidados y trabajos de sus siervos”³⁷.

En la “Conclusión” del “Suplemento” Zumárraga insiste para que tanto en la doctrina como en la predicación no busquen curiosidades, sino llanamente lo que Jesucristo enseñó. Un buen modo de lograrlo es poner a la Sagrada Escritura en contacto directo con el pueblo:

“Y no estoy con la opinión de los que dicen que los idiotas y simples no lean los Evangelios y Epístolas traducidas en la lengua de cada nación. Porque no es de creer que contra la voluntad de Cristo sea que su doctrina y secretos no se divulguen por todo el mundo. Y, así, pienso que convendría que cualquier persona, por simple que sea, leyese el Evangelio y las Epístolas de San Pablo. Y ojalá estuviesen traducidas en todas las lenguas, por que todas las naciones las leyesen, aunque fuesen bárbaras. Y a Nuestro Señor plega que en mis días yo lo vea. A gloria de Jesucristo, *cui sit honor et gloria in secula seculorum. Amen*”³⁸.

El poder poner los catecismos, los sermonarios e incluso la Sagrada Escritura, tal como lo veremos a continuación, en sus lenguas nativas y al alcance de todos fue una de las urgencias pastorales de aquella época de la primera evangelización³⁹.

³⁷ Cfr. J. G. Durán, *op. cit.* (1990), pp. 124-125. Estos textos nos recuerdan la rica doctrina de los Padres sobre el valor de la lectura de la Sagrada Escritura. (Cfr. *Stromata* XLVI (1990), p. 20 y ss.) y que Zumárraga a través de esta obra difundirá en el nuevo Mundo.

³⁸ J. G. Durán, *op. cit.* (1990), p. 159. Este texto sacado de la “Conclusión” del “Suplemento” es una síntesis de la *Paraclésis* de Erasmo y es del mismo tenor que lo arriba expuesto en la “*Doctrina breve*”.

³⁹ En R. Ricard, *op. cit.*, pp. 505-510 puede hallarse un inventario bastante completo de obras escritas en lenguas indígenas por religiosos de Nueva España entre los años 1524 y 1572. Entre estos sobresalen muy particularmente los franciscanos Fr. Alonso de Molina, Fr. Andrés de Olmos, Fr. Maturino Gilberti y Fr. Bernardino de Sahagún (R. Ricard,

1.3. Las primeras versiones de la Sagrada Escritura en lenguas indígenas

El celo evangelizador de los primeros misioneros, en su mayoría franciscanos, llegados a Nueva España, imbuidos del espíritu erasmiano de poner al alcance de todos y de un modo directo los tesoros de la Sagrada Escritura, hizo que bien pronto aparecieran las primeras versiones en lenguas indígenas de algunos libros de la Sagrada Escritura. Ya la España medieval había conocido las primeras versiones “romances” de la Biblia a partir de la “vulgata latina”, y en particular habían circulado bastante profusamente versiones “romances” de “Epístolas y Evangelios” del año litúrgico para uso de los fieles, como así también versiones de otros libros del Antiguo Testamento, preferentemente, de tipo sapiencial⁴⁰. Este impulso se proseguirá en el Nuevo Mundo. No se lo hará de un modo indiscriminado. Las versiones nativas de la Sagrada Escritura seguirán de cerca las necesidades de la predicación y de la catequesis, es decir, serán un auxiliar del anuncio eclesial de la Palabra de Dios⁴¹. Así Fr. Arnaldo de Basacio OFM, francés de origen, llegado a México hacia 1530, además de sus *Sermones* en náhuatl, escribe *Evangelios y Epístolas de las misas de todo el año traducidos a lengua mexicana*, siguiendo el ejemplo que le dejara Fr. Ambrosio de Montesinos OFM cuando hacia 1512, tradujera y publicara en España las *Epístolas y Evangelios del año litúrgico*⁴². Fr. Bernardino de Sahagún OFM llegado en 1529 a México aprenderá bien pronto

Ibid., p. 497) a quienes vemos comprometidos no sólo con la redacción de catecismos en lenguas indígenas, sino también en la traducción a esas lenguas de los primeros textos de la Sagrada Escritura.

⁴⁰ Véase la segunda parte de este trabajo en *Stromata* XLVI (1990), p. 46 y ss. y el completísimo y sintético estudio sobre la Biblia en el mundo hispánico que trae M. Andrés, *op. cit.*, Vol. I, pp. 310-324.

⁴¹ Por eso en México se dará lugar preferente a la traducción de “*Epístolas y Evangelios*” del año litúrgico y de libros sapienciales. No se hará una traducción indiscriminada de toda la Biblia. El “biblismo” protestante era del todo ajeno, tanto a Erasmo, como a los primeros evangelizadores del Nuevo Mundo (cfr. *Stromata*, XLVI (1990), p. 48, nota 80). Para una visión sintética de los traductores y de las obras de la Sagrada Escritura traducidas a las diversas lenguas indígenas véase entre otros los artículos de Morín, Alonso y Bénassy-Berling citados al comienzo de esta cuarta parte y los libros ya citados de R. Ricard y García Icazbalceta.

⁴² Fr. Jerónimo de Mendieta en su *Historia Eclesiástica Indiana* (Libro IV, cap. XLIV) dirá: “Fr. Arnaldo de Basacio, francés de nación, muy profundo teólogo, escribió muchos y muy copiosos sermones, y de muy escogida lengua, y tradujo las *epístolas y evangelios* que se cantan en la Iglesia por todo el año, todo lo cual se estimó mucho” (el subrayado es nuestro).

la lengua náhuatl en la que sobresaldrá de modo eminente. Una de sus primeras obras, un manuscrito de 74 folias y un índice, escrito quizás antes de 1540, será una traducción al náhuatl de *Epístolas y Evangelios dominicales*⁴³. Es probable que esta obra de Sahagún le haya servido de base para otra mucho más extensa, escrita en latín y náhuatl, hacia 1563, titulada *Evangelarium Aztecum* y que contiene la traducción de *Epístolas y Evangelios del año litúrgico*⁴⁴. La única obra que Fr. Bernardino publicó en vida fue su *Psalmódia Christiana y Sermonario de los Santos del Año en lengua mexicana*⁴⁵. Pero esta obra no es propiamente una traducción de los Salmos, sino más bien una exposición de "cantares" al estilo de los antiguos cantares indígenas destinados ahora al culto cristiano⁴⁶. Otro de los grandes conocedores de la lengua náhuatl fue Fr. Alonso de Molina OFM. Llegará a México desde niño y aprenderá con otros niños aztecas de su edad la lengua nativa. Hacia 1528 profesará de fraile franciscano. Con

⁴³ Sobre las traducciones bíblicas de Sahagún, véase J. C. Durán, *op. cit.* (1984), p. 325, nota 16 y J. García Icazbalceta, *op. cit.* (1954), pp. 334-336.

⁴⁴ Esta obra probablemente redactada por Sahagún hacia 1563 sufrió la misma suerte que otros escritos de este autor y recién pudo ser impresa en 1858 (cfr. J. García Icazbalceta, *Ibid.*, p. 336).

⁴⁵ Fr. Jerónimo de Mendieta dirá sobre Sahagún: "Fue este padre en esto desgraciado, que todo cuanto escribió, sólo un cancionero se imprimió, que hizo para que los indios cantasen en sus bailes cosas de edificación de la vida de nuestro Salvador y de sus santos, con celo de que olvidasen sus dañosas antiguallas". (Cfr. *Historia Eclesiástica Indiana*, Lib. IV, Cap. XLIV). Sobre la cultura azteca y sus antiguos cánticos véase la tercera parte de este trabajo en *Stromata XLVIII* (1992), p. 25 y ss. Aquí la obra de Sahagún inspirada ciertamente por estos cánticos indígenas es una obra ciertamente "inculturada" aunque dentro de una perspectiva "substitutiva".

⁴⁶ Esta "Psalmódia Christiana" fue publicada en 1583, aunque fue escrita probablemente hacia 1558, divulgándose sus cantares mucho antes de que fuese impresa. Tiempo después de su impresión esta obra fue denunciada a la Inquisición por Fr. Francisco de la Rosa Figueroa OFM, bibliotecario de su convento de San Francisco en México y al mismo tiempo Notario y Revisor de Libros por el Santo Oficio y fue al parecer quemada. He aquí el juicio de J. García Icazbalceta sobre este hecho: "Si el P. Figueroa destruyó la *Psalmódia por la misma razón*, es decir, por estar prohibidas entonces las traducciones de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares, dio tristes muestras de su criterio, porque la *Psalmódia* no es nada de eso. Tal vez la palabra *Psalmos* que se ve al frente de cada uno de los cantares, y que sólo tiene allí su significación genérica de *canto* o *cántico*, le hizo creer que se trataba de versiones del Salterio; pero aun sin saber nada de la lengua mexicana, se echa de ver que en los tales *Psalmos* hay muchos nombres de santos y otras palabras castellanas que no podrían hallarse en una traducción de la Escritura. Por otra parte, en el prólogo castellano está bien claramente explicado el asunto del libro". (J. García Icazbalceta, *op. cit.* (1954), p. 327).

los años se convertirá en uno de los más proficuos escritores en lengua castellana y náhuatl. Entre sus obras se ha encontrado un manuscrito preparado para la imprenta titulado *Epístolas y Evangelios del Misal Romano traducidos al mexicano*⁴⁷. Fr. Juan de Romanones OFM llega a México hacia 1542 y después de aprender la lengua náhuatl trabaja con los indios durante cuarenta años en cuyo transcurso, además de escribir variadas obras, traduce también "muchos fragmentos de la Sagrada Escritura"⁴⁸. Fr. Luis Rodríguez OFM, que llega también a México en 1542, traducirá y comentará en náhuatl los *Proverbios de Salomón* y probablemente el *Eclesiástés* con lo cual se pone al alcance de los indígenas obras del Antiguo Testamento del género sapiencial semejante a sus propios *Huehuetlatolli* o *antiguas palabras*⁴⁹. Fr. Maturino Gilberti OFM, de origen italiano y perteneciente a la Provincia franciscana de Aquitania llegó a Nueva

⁴⁷ Sobre Fr. Alonso de Molina, véase M. Errasti, *op. cit.*, Vol. I, pp. 183-193. Fr. Jerónimo de Mendieta en su *Historia Eclesiástica Indiana* dirá: "Fr. Alonso de Molina fue el que más dejó impreso de sus obras, porque imprimió arte de la lengua mexicana, y vocabulario, y doctrina cristiana mayor y menor, y confesionario mayor y menor o más breve, y aparejos para recibir el Santísimo Sacramento del altar, y la vida de nuestro padre S. Francisco. Fuera de eso tradujo en la mesma lengua los evangelios de todo el año y las horas de Nuestra Señora, aunque estas se recogieron por estar prohibidas en lengua vulgar. Tradujo también muchas oraciones y devociones para el ejercicio de los naturales, porque aprovechasen en la vida espiritual y cristiana". (*Ibid.*, Lib. IV, Cap. XLIV, el subrayado es nuestro). J. C. Durán ha editado en su "*Monumenta Catechetica hispanoamericana*", la "*Doctrina cristiana breve*" de 1546, el "*Confesionario menor*" de 1565 y el "*Confesionario mayor*" de 1569 de Fr. Alonso de Molina (*Ibid.* (1984), pp. 353-541). Muy especialmente en los "confesionarios" por ser obras más extensas Fr. Alonso hace un extensivo uso de citas bíblicas del Antiguo y Nuevo Testamento, como así también de los Padres de la Iglesia que muestra la versación escriturística de este gran franciscano. Sobre las versiones hispánicas de "Epístolas y Evangelios" véase lo que hemos señalado en la segunda parte de este trabajo (*Stromata XLVI* (1990), p. 47).

⁴⁸ Cfr. Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, Lib. IV, Cap. XLIV, p. 551 y R. Ricard, *op. cit.*, p. 508.

⁴⁹ Cfr. A. M. Garibay, *Historia de la Literatura Náhuatl*, Ed. Porrúa, México, p. 176; Jerónimo de Mendieta, *Ibid.*, p. 551 y R. Ricard, *Ibid.*, p. 508. Sobre este género bíblico-sapiencial y su vinculación a los "huehuetlatolli" o "antiguas palabras" dirá Garibay: "Libros muy apropiados a la instrucción de los indios y no muy lejanos en estilo de sus propios *Huehuetlatolli* son los *Proverbios* y el *Eclesiástés*" (*Ibid.*). Véase lo que dijimos en la tercera parte de este trabajo (*Stromata*, XLVIII (1992), p. 23 y ss.). Dentro también de la literatura bíblico-sapiencial traducidas al náhuatl se encuentra según Garibay "un largo fragmento de *Job*, con sus notas de exégesis" atribuido probablemente al mismo Fr. Rodríguez o a Fr. Juan de Gaona, también franciscano; y una "versión y comentario de *Tobías*" que es es del siglo XVI, pero de autor desconocido (*Ibid.*, p. 177).

España en 1542 y muy pronto se hizo experto en lengua tarasca en la que, posteriormente, hacia 1558 y 1559, publicó importantes obras entre las que sobresale el *Diálogo de doctrina christiana* en lengua tarasca y que contiene muchas epístolas y evangelios dominicales en esa lengua⁵⁰.

Entre los dominicos conocedores de lenguas nativas sobresalió Fr. Benito Fernández O. P., que escribió y publicó una *Doctrina Christiana* en lengua mixteca y en la misma lengua unos *Evangelios y Epístolas de la Misa*⁵¹. También se tiene noticia de otros *Evangelios y Epístolas en lengua mixteca* atribuidos a Fr. Domingo de Santa María que fuera provincial de los dominicos en Nueva España⁵². Los agustinos no fueron menos que sus antecesores los franciscanos y los dominicos en cuanto al anuncio de la Palabra de Dios en el mundo indígena. Uno de ellos, Fr. Bernabé Páez, catedrático de la Universidad, escribió una versión de los *Cuatro Evangelios* con algunos comentarios que quedó en forma manuscrita⁵³. Los jesuitas, por su parte, llegaron

⁵⁰ Cfr. M. Cuevas, *Historia de la Iglesia de México*, Tomo II, Ed. Revista Católica, Texas, 1928, p. 408. En el proemio del "Diálogo" Fr. Gilberti describe brevemente su contenido y agrega: "Contiene así mismo el diálogo, la materia de predicar todos los domingos del año, sacada de la verdad de la *sacra divina escriptura* va todo por tal modo expuesto y declarado". (Cfr., J. García Icazbalceta, *op. cit.* (1954), p. 153). Este "Diálogo" publicado en 1559 constaba de unas 600 páginas en folio a doble columna. El folio CCXLV comienza así: "Aquí comienzan las Epístolas y evangelios de todos los domingos del año con sus sermones". (*Ibid.*, p. 153). A esto se debe probablemente que luego esta obra fuera retirada. Así lo comenta Icazbalceta: "No es creíble que el P. Gilberti escribiera contra la fe, la moral o el gobierno, ni que, de haberlo escrito, lo dejaran pasar tantos penseros. Sospecho que la causa de aquella disposición fue que el libro contiene la traducción de muchas epístolas y evangelios al tarasco, y estaba prohibida entonces la lectura de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares: prohibición que estorbó que saliesen a luz varias obras de los misioneros, y aún fue causa de que se destruyesen otras ya impresas". (*Ibid.*, p. 155, el subrayado es nuestro). Ricard todavía le atribuye la traducción de "Evangelios en tarasco" y otras obras bíblicas. (Cfr. R. Ricard, *Ibid.*, p. 508). Del mismo modo se atribuye una versión a la lengua mexicana o náhuatl de los *Evangelios* a Fr. Andrés de Olmos OFM (cfr. Ricard, *Ibid.*, p. 506).

⁵¹ Cfr. R. Ricard, *Ibid.*, p. 509; J. García Icazbalceta, *Ibid.*, p. 482. Sobre la evangelización dominicana y agustina en Nueva España dirá Ricard: "Dominicos y agustinos dieron asimismo abundantes frutos, sin que puedan igualar la producción lingüística de los franciscanos, pero se debe tener presente que contaban también con muchos menos sujetos". (*Ibid.*, 130).

⁵² Cfr. R. Ricard, *Ibid.*, p. 509.

⁵³ Dirá Garibay: "De una versión de los *Cuatro evangelios*, sólo tenemos noticia de haberla hecho el P. Bernabé Páez, agustino, catedrático que fue de la lengua en la Universidad, y que quedó en manuscrito con explicaciones del mismo autor". (*Ibid.*, pp. 175-176).

más tarde a Nueva España, recién en 1572, pero se dedicarán con no menor fervor tanto a la enseñanza en sus colegios como a la explicación de la doctrina cristiana a los indígenas en sus respectivas lenguas, lo que les dio motivo para el anuncio de la Palabra de Dios⁵⁴. Pero junto a la labor de estas beneméritas órdenes religiosas no puede silenciarse el trabajo oculto, pero efficacísimo, de muchos indígenas que conocedores por nacimiento de sus propias lenguas adquirieron un conocimiento sobresaliente de las lenguas latina y castellana, lo que les permitió ser excelentes escritores y traductores de la Sagrada Escritura y de otros escritos piadosos, como, por ejemplo, Pablo Nazareo, que tradujo del latín al náhuatl *Evangelios y Epístolas dominicales, feriales, cuadregesimales, santorales*, como así también Sermonarios y otras obras⁵⁵. Todo esto habla a las claras de un

⁵⁴ Sobre la entrada de la Compañía de Jesús en Nueva España y sus primeras obras de colegios y misiones véase M. Cuevas, *op. cit.*, Vol. II, p. 320 y ss.; F. J. Alegre, S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Tomo I, Inst. Hist. S. J., Roma, 1956, p. 103 y ss.; L. Lopetegui, S. J. y F. Zubillaga, S. J., *Historia de la Iglesia en América Española* (México, América Central, Antillas), B. A. C., Madrid, 1965, p. 538 y ss. entre los primeros jesuitas llegados a Nueva España merece señalarse al P. Juan de la Plaza que después de ser Visitador en el Perú se desempeñará como Visitador, Provincial, y luego teólogo del tercer Concilio Mexicano de 1585, donde le tocará asumir un rol tan preponderante como le cupo al P. José de Aqosta, S. J. en el tercer Concilio Limense celebrado unos años antes en Lima. El P. Plaza reunía en su persona las cualidades más variadas como la de ser un nombre de gobierno, un espiritual de línea contemplativa y mística, un hombre apostólico que se acercó al mundo indígena y aprendió su lengua y también un estudioso "muy familiarizado con la *Sagrada Escritura* en sus dos Testamentos (San Pablo se lleva acaso sus preferencias), los Santos Padres lo acompañaban en sus largas horas de lectura y estudio y, según creemos, de meditación; doctor de teología, se dedicaría con especialidad a esta ciencia sagrada..." (cfr. L. Lopetegui y F. Zubillaga, *op. cit.*, p. 594). Otro de los jesuitas que sobresalió en el trabajo con los indios fue el P. Juan Tovar (véase su extensa bibliografía en F. J. Alegre, *op. cit.*, Tomo II, Inst. Hist. S. I., Roma, 1958, pp. 687-688).

⁵⁵ Cfr. V. Alonso, "La Biblia en el Nuevo Mundo", *Rev. Bíblica*, año 50, nueva época nn. 30-31 (1988), p. 127. El Colegio franciscano de Santa Cruz de Tlaltelolco erigido en la perspectiva del "humanismo renacentista" educó toda una generación de indios en las lenguas náhuatl, castellana y latina, al mismo tiempo que se los formaba en artes y teología. Pablo Nazareo de Xalcotán, pariente del último Moctezuma, no sólo será alumno de ese Colegio sino también profesor al ser eximio latinista. Junto a él habrá otros muchos indios que alcanzaron un alto grado de cultura como fueron entre otros, Don Antonio Valeriano, el indio Martín de la Cruz, etc. (cfr. M. Cayota, *op. cit.*, pp. 393-394). Todos estos indios fueron eficacísimos ayudantes y hasta ellos mismos autores de traducciones de textos de Sagrada Escritura, catecismos y doctrinas cristianas, sermonarios, confesionarios, etc. (cfr. el "prólogo" al "Sermonario" del franciscano Fr.

ingente esfuerzo misional que tenía como centro el anuncio de la Palabra de Dios en sus diversas formas catequísticas y en las que no estaba ausente la presentación de la misma Sagrada Escritura en lenguas indígenas, en íntima conexión, es preciso subrayarlo, con la predicación y el año litúrgico. Pero este enorme esfuerzo misional no va a carecer de contradicciones y muy especialmente en relación a la problemática de la inculturación de la Palabra de Dios y en particular en relación con el empleo de la Sagrada Escritura en esa evangelización. A este grave problema debemos ahora avocarnos.

1.4. Dificultades y prohibiciones al uso de las versiones indígenas de la Sagrada Escritura en la evangelización de Nueva España en el siglo XVI

La problemática en la que ahora nos introducimos es compleja y exige para su correcta interpretación el que se contemple la situación de México a mediados del siglo XVI en íntima relación con la que vivía la Metrópoli, España, en esos mismos años, primero bajo Carlos V y luego bajo Felipe II, desde 1556 a 1589. A esa España se la debe ver también en el contexto de las grandes potencias europeas y como formando parte de la Cristiandad, que ya se siente escindida por la Reforma luterana. Ante este desafío España tomará sus primeras medidas en relación a la custodia de su acervo católico, al evitar, por un lado, la intromisión en sus dominios, incluidas las Indias, de las doctrinas luteranas y la pervivencia en ellos de sus adherentes, y al llevar adelante, por otro lado, las banderas de la contra-reforma católica enarboladas en el Concilio de Trento⁵⁶. A este contexto deben agregársele los problemas que surgían del mismo medio donde se gestaba la nueva cristiandad americana. A los grandes debates suscitados en la España de Carlos V por la justificación de sus legítimos títulos en la conquista del Nuevo Mundo, le correspondía en estas tierras una lucha sorda y a veces no menos encarnizada entre conquistadores y misioneros sobre los derechos reales y concretos que se les debían a los indígenas⁵⁷. Bien pronto se dieron cuenta los primeros evangelizadores del serio obstáculo que ponía a la difusión del Evangelio la conducta despiadada

Juan Bautista en el que reconoce por su nombre a estos humildes "colaboradores" anónimos, en J. García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 474 y ss.).

⁵⁶ Véase lo que dijimos en la segunda parte de este trabajo (*Stromata* XLVI (1990), p. 47 y ss.

⁵⁷ Cfr. M. Cayota, *op. cit.*, p. 441 y ss.

y explotadora de no pocos encomenderos⁵⁸. Junto a esto los primeros misioneros, muy especialmente los frailes franciscanos, comprendieron también que no podía darse verdadera evangelización sin promoción humana de los mismos evangelizados. De ahí las múltiples obras en favor de los indígenas especialmente en el área de la educación⁵⁹. Todo esto no dejó de levantar tensiones, críticas y hasta denuncias contra los frailes en algunos medios de la nueva comunidad indiana, que veían con ojos escandalizados esta promoción de los indígenas. Una de estas denuncias, hecha por don Gerónimo López, escribano de cámara en Nueva España, y dirigida a Carlos V en 1541 es reveladora de este estado de espíritu. Entre los ocho "yerros" que imputa a los frailes franciscanos en su apostolado en favor de los indígenas sólo los detendremos en el quinto donde critica explícitamente la educación dada por los frailes a los indígenas y su propensión a poner en sus manos las Sagradas Escrituras:

"Quinto, que no contentos con que los indios supiesen leer, y escribir, puntar libros, tañer frautas, cherimías, trompetas é tecla, é ser músicos, pusiéronlos á aprender gramática. Diéronse tanto á ello é con tanta solicitud, que habia mochacho; y hay de cada dia mas, que hablan tan elegante latin como Tulio; y viendo que la cosa cerca desto iba en crecimiento y que en los monesterios los frailes no se podian valer á mostrarles, hicieron colegios donde estuviesen é aprendiesen é se les leyesen ciencias é libros. Á lo cual, cuando esto se principiaba, muchas veces en el acuerdo al obispo de Sto. Domingo ante los oidores, yo dije el yerro que era y los daños que se podian seguir en estudiar los indios ciencias, y mayor en dalles la Brivia, en poder, y toda la sagrada Escritura que trastornasen y leyesen, en la cual muchos de nuestra España se habian perdido é habian levantado mill herejías por no entender la sagrada Escritura, ni ser dinos, por su malicia é soberbia, de la lumbre espiritual para entendella, e así se habian perdido é fecho perder á muchos, quanto mas estos que todavía estaban sobre el ingerto y habian de saber á él; y que mayor mal era que me decian, é de hecho era, que tenían sacada la Brivia en su lengua; que cuando viesen los sacrificios de la ley vieja, é lo de Abraham, é que así lo permitia

⁵⁸ Bien conocido es el famoso sermón de diciembre de 1511 en la Iglesia mayor de Santo Domingo que dijera el dominico Fr. Antonio Montesino contra los abusos de los encomenderos (cfr. A. Ybot León, *op. cit.*, I, p. 123 y ss.).

⁵⁹ Para la evangelización franciscana véase el complexivo estudio de M. Cayota, *op. cit.*, p. 390 y ss. donde se presenta la obra franciscana de la evangelización como un quehacer encarnado y promocional visualizado y concretado en un número muy amplio de obras en favor de los indígenas. En esta línea, luego, también serán eminentes los jesuitas.

Dios, que cómo ahora se les defendía á ellos; é viesen las mujeres de David é otros, é otras cosas á que ellos eran inclinados, que cómo tomarían é aplicarían aquello á su propósito malo é no tomarían bien alguno. Á esto é á otras cosas que yo decia me respondia el obispo algunas cosas, en especial que no podía con los frailes, porque le decían luego que les iba á la mano y estorbaba la doctrina, y que la dejarían; y que no sabía qué se hacer. Ha venido esto en tanto crecimiento, que es cosa para admirar ver lo que escriben en latin, cartas, coloquios, y lo que dicen; que habrá ocho dias que vino á esta posada un clérigo á decir misa, y me dijo que habia ido al colegio á lo ver, é que lo cercaron doscientos estudiantes, é que estando platicando con él le hicieron preguntas de la sagrada Escritura cerca de la fe, que salió admirado y tapados los oídos, y dijo que aquel era el infierno, y los que estaban en él discípulos de Satanás. Esto me parece que no lleva ya remedio, sino cesar con lo hecho hasta aquí y poner silencio en lo porvenir, si no esta tierra se volverá la cueva de las Sibilas, y todos los naturales della espíritus que lean las ciencias”⁶⁰.

Estas observaciones de don Gerónimo López son muy ricas en todo sentido. Por un lado constata que la praxis educativa de los franciscanos no se contentaba con una enseñanza meramente pragmática centrada en los oficios, sino que aspiraba a una formación humanista centrada en el cultivo de las letras para las que los indígenas tenían una verdadera inclinación según sus mejores tradiciones⁶¹. Esa educación humanista les daba, además, acceso a los tesoros de las Sagradas Escrituras con lo cual podían enriquecer su espíritu con una ascendrada formación cristiana. Pero, por otro lado, en todo este escrito se deja ver la ideología minusvalista de don Gerónimo López en relación al indígena. No puede concebir que el indio tenga derecho de acceder a las “ciencias” y que sea capaz y “digno” para comprender las Sagradas Escrituras. A su entender este segundo aspecto era todavía más peligroso que el primero dada la situación que por aquellos años se vivía en España con la amenaza del luteranismo y, además, por los peligros a la fe y las costumbres que podría acarrear una lectura indiscriminada de la Sagrada Escritura, especialmente, del Antiguo Testamento, cosa por otra parte que los franciscanos nunca propusieron de ese modo. Lo cierto es que esta denuncia con lo injusto de su juicio fue si se quiere “profética” ya que su propuesta de “poner silencio en lo

⁶⁰ Carta de Don Gerónimo López a Carlos V (1541) en J. García Izcabalceta, *Colección de Documentos para la Historia de México*, Ed. Porrúa S.A., México D.F., 1971, Tomo II, pp. 141-154.

⁶¹ Cfr. lo que dijimos sobre la “palabra” en la cultura náhuatl en la tercera parte de este trabajo (*Stromata* XLVIII (1992), p. 25 y ss.).

porvenir” se iría a cumplir en los años siguientes por variados caminos. Nosotros no vamos a seguir en detalle esos caminos, pero sí vamos a insinuar algunos senderos de esta historia que está todavía por escribirse y que ha tenido tantas consecuencias para la evangelización de América muy especialmente en relación a la utilización de la Sagrada Escritura en las lenguas vernáculas.

El primer Concilio Mexicano de 1555 ya toma algunos recaudos en relación a la circulación de sermonarios y catecismos traducidos a lenguas indígenas. La dificultad no estaba tanto en los indígenas cuanto en muchos misioneros que al no saber bien la lengua indígena debían leer sus sermones en esas lenguas sin entenderlos y por lo tanto estaban sujetos a errores de transcripción y por consiguiente a errores de doctrina. Se desalienta a los predicadores el uso de este método y se toman medidas para que los mismos sermones escritos en lenguas indígenas no circulen con facilidad entre los indios a fin de evitar los posibles errores en la traducción y en la doctrina. Parecidas advertencias se hacen en relación a la traducción de “doctrinas” o catecismos que sólo pueden ser editados después de una conveniente censura y aprobación⁶². También se advierte que todos los libros nuevos deben contar con la aprobación eclesiástica y se pide que todos los libros que provengan del exterior sean también aprobados dado que “muchos libros sospechosos y prohibidos por la santa inquisición en España, tenemos temor que por no los perder allá los traen a vender a estas partes”⁶³.

El Segundo Concilio Mexicano de 1565 agudiza esta tendencia rigorista al no permitir la circulación entre los indígenas de obras y textos de la Sagrada Escritura traducidos a las lenguas indígenas y mantenidos en sus formas manuscritas, a no ser aquellas aprobadas expresamente por la autoridad competente⁶⁴.

⁶² Véase el Canon LXIX del Primer Concilio Provincial de México de 1555 en *Colección de Cánones y de todos los Concilio de la Iglesia Española*, traducida al Castellano con notas e ilustraciones por D. Juan Tejada y Ramiro, Tomo V, Madrid, 1855, p. 163; Sobre los problemas de la “traducción” de ciertos términos teológicos por vocablos indígenas véase R. Ricard, *op. cit.*, p. 143 y ss.

⁶³ Cfr. el Canon LXXIV del Primer Concilio Provincial Mexicano, *op. cit.*, p. 165.

⁶⁴ El canon XXIII del Segundo Concilio Provincial Mexicano de 1565 se titula: “Que no se permita a los indios tener sermonarios, nóminas, ni otra cosa de la Sagrada Escritura” y en su arte disposicional dice: “Muy a cuenta se debe tener en que la gente ignorante, especialmente los indios nuevamente convertidos a nuestra santa fe, no tengan libros sermonarios, ni escritos que no sean vistos y aprobados por aquellos a quienes incumba. Por tanto, S. A. C. (*Sancto aprobante Concilio*), ordenamos y mandamos

Con la erección de la Inquisición de Nueva España el 25 de enero de 1569 se oficializa un procedimiento de custodia de la fe que se venía haciendo de manera informal desde 1538. El 10 de mayo de 1576 el Consejo General de la Inquisición en Sevilla urge al Santo Oficio de México "prohibir el libro de mano: *Eclesiastés en lengua de los indios* y otra cualquiera escritura sagrada en la dicha lengua o en otra vulgar"⁶⁵. La Inquisición mexicana mandó

que no se permita a los indios tener sermonarios, nóminas, ni otra cosa de *Escritura*, escrita de mano, salvo la doctrina cristiana aprobada por los preladados, y traducida por los religiosos lenguas, conforme a las sinodales del dicho arzobispado y provincia" (*Ibid.*, pp. 213-214, el subrayado es nuestro). Por otro lado el Canon XVIII pide que todos los curas a fin de cumplir con fidelidad su cargo pastoral "tengan biblias y algunas sumas de casos de conciencia en *latín*, o en *romance*..., y algún libro sacramental en que lean" porque "hay en muchos de los dichos curas mucha negligencia en tener libros que les pueden alumbrar, para entender lo que cumple a la salvación de sus súbditos". (*Ibid.*, p. 212, el subrayado es nuestro).

⁶⁵ Cfr. F. Fernández del Castillo (Compilador), *Libros y librerías en el siglo XVI*, F. C. E., México, 1982, p. 514. No es de extrañar esta inge-rencia de la Iglesia metropolitana en los asuntos de la Iglesia de Nueva España dada la situación que por esos años se vivía en España por causa de la Reforma protestante (cfr. *Stromata XLVI* (1990), p. 52 y ss.). Un texto muy significativo que sintetiza el clima que se vivía por esos años de mediados del siglo XVI en la Península Ibérica es el testimonio de Fr. Bartolomé de Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo:

"Antes de que las herejías del malvado Lutero... no sé yo que estuviera vedada la Sagrada Escritura en lenguas vulgares entre ningunas gentes. En España había biblias trasladadas en vulgar por mandato de los Reyes Católicos, en tiempo que se consentían vivir entre cristianos los moros y los judíos, en sus leyes.

Después que los judíos fueron echados de España, hallaron los jueces de la religión que algunos de los que se convertían a nuestra santa fe instruían a sus hijos en el judaísmo, enseñándoles las ceremonias de las leyes de Moysén por aquellas biblias vulgares, las cuales ellos después imprimieron en Italia, en la ciudad de Ferrara. Pero siempre se tuvo miramiento a los colegios y monasterios, y a las personas nobles que estaban fuera de sospecha, y se les daba licencia que las tuviesen y leyesen.

Después de las herejías de Alemania, se entendió que una de las astucias que tuvieron los ministros que he dicho del demonio fue escribir sus falsas doctrinas en lenguas vulgares, y trasladaron la Santa Escritura en tudesco y francés, y después en italiano y en inglés, para que el pueblo fuese juez y viese cómo fundaban sus opiniones. Esto causó infinito daño, y puso enemistades en las casas y familias.

Viendo los católicos este daño, proveyeron con los remedios que convenían. Y en las partes donde no era el pueblo tan obediente como era menester, hicieron nueva traslación de la Escritura en vulgar, y escribieron contra los libros que estaban ya divulgados, pues no los podían vedar. En otras partes que eran más obedientes, vedaron todos los libros de los herejes y sus traslaciones, pero dexaron las que estaban hechas por hombres píos y católicos... En España, que estaba y está limpia de esta cizaña..., prohibieron generalmente todas las traslaciones vulgares de la Escritura, por quitar ocasión a los extranjeros de tratar de sus diferencias con personas

publicar un edicto a este respecto y al mismo tiempo tuvo la prudencia de consultar a diversos peritos en lenguas indígenas y doctrinas acerca de los inconvenientes que se derivarían de estas medidas. La consulta tenía este tenor:

"Presupuesto que por el Santo Oficio, se prohíbe un libro de mano, que parece ser el *Eclesiastés*, traducido en lengua india, y otro cualquier de la Sagrada Escritura en la dicha lengua o en otra vulgar, se pregunta, lo primero:

Qué libros hay de la Sagrada Escritura traducidos en lengua de los indios.

Item: si de la ejecución de esta prohibición resultará alguna disminución y falta a la doctrina de los indios.

Item: en caso que hubiese la dicha falta, qué libros de los dichos son precisamente necesarios a los ministros para administración de la dicha doctrina.

Item: si es bueno prohibir a los mismos indios *in totum*, que no tengan cosa alguna de molde ni de mano, traducido en su vulgar, vista su capacidad y bajeza de su ingenio"⁶⁶.

Conocemos cuatro respuestas⁶⁷. La de los franciscanos Fr. Alonso de Molina y Fr. Bernardino de Sahagún, y la de los do-

simples y sin letras, y también tenían y tienen experiencia de casos particulares y errores que comenzaban a nacer en España, y hallaban que la raíz era haber leído algunas partes de la Escritura sin las entender. Esto que he dicho hasta aquí es historia verdadera de lo que ha pasado. Y por este fundamento se ha prohibido la Biblia en lengua vulgar". (*Comentarios del Reverendísimo Señor Fray Bartolomé de Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, sobre el catecismo cristiano* [Anvers 1558] fols. IV-V; ed. de J. I. Tellechea [Madrid 1972], p. 110-111). Citado por M. Andrés, *op. cit.*, Vol. I, p. 323, nota 45.

⁶⁶ Cfr. F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 81. Ya antes de esta "Consulta" de 1576 el Santo Oficio de México había dado hacia 1574 un Edicto sobre libros prohibidos en que se advierte entre otras cosas que "los herejes de estos tiempos con su diabólica industria y acostumbrada diligencia, habían impreso en Basilea una Biblia en lengua española a costa y contemplación de algunos herejes españoles, no para otro fin que para meterla en los Reinos de España encubierta y a escondidas". (*Ibid.*, p. 501). La Biblia a la que hace referencia este Edicto es la versión castellana de Casiodoro de Reina, llamada "Biblia del Oso", y publicada en Basilea en 1569 (cfr. *Stromata XLVI* (1990), p. 54). En ese mismo Edicto se advertía sobre la circulación de "*Epístolas y Evangelios* en romance, de cualquier author e impresión que fuese (pues) había muchos en estas partes (de Nueva España) y muchas personas los tenían y leían sin advertir ni mirar a la dicha prohibición, de lo cual se seguía, habían seguido y podían seguir, muchos daños e inconvenientes, algunos de lo cuales habíamos visto" (*Ibid.*).

⁶⁷ Cfr. F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, pp. 81-85. Para este proceso véase también G. Baudot, *Utopía e Historia en México*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1983, p. 110 y ss.

minicos Fr. Domingo de la Anunciación y Fr. Juan de la Cruz, Vicario Provincial. Las cuatro respuestas son de las más interesantes y en sus variaciones y aún discrepancias reflejan los diversos matices y pareceres que presenta esta controvertida problemática. Veamos la respuesta de Fr. Alonso de Molina:

“Respondiendo (*sub correctione*) a las preguntas aquí puestas, digo: que no he sabido que el *Eclesiastés* esté traducido en lengua mexicana con exposición o sin ella, salvo el libro de los *Proverbios* de Salomón que tradujo el padre Fr. Luis Rodríguez, provincial que fué de esta provincia del Sancto Evangelio, excelente lengua mexicana y buen teólogo, con su exposición en la dicha lengua, muy útil y provechoso para los ministros que predicán a estos naturales, porque tiene muy polida y curiosa lengua, conforme al frasis y manera de hablar de los dichos naturales.

Cuanto a lo primero que se pregunta, respondo que los libros que están traducidos en esta lengua, de Sagrada Escritura sin exposición, son epístolas y evangelios del misal romano.

Item, las *Horas* de nuestra Señora con sus reglas, como están en el breviario romano.

Item, los *Proverbios* arriba dichos, con su exposición.

Cuanto a lo segundo que se pregunta, digo: que será en detrimento de la doctrina de los naturales, el quitar a los ministros del evangelio qualquiera cosa de las escrituras arriba dichas, traducidas en la lengua, atento a que la dicha lengua es muy dificultosa y difícil de aprender, y que con mucho trabajo se han traducido en ella y declarado lo mejor que se puede declarar en su lengua, conforme al verdadero frasis y manera de hablar de los dichos naturales.

Cuanto a lo tercero que se pregunta, digo: que las epístolas y evangelios, con todos los otros libros devotos que están impresos, como son dos confesionarios, uno breve y otro mayor, con otras doctrinas xpianas y sermones, la Corona de nuestro Redentor, Indulgencias concedidas a los cofrades del Santísimo Sacramento y de nuestra Señora, Arte y Vocabulario.

Cuanto a lo cuarto que se pregunta, digo: que se prohíba y vede que los indios no tengan cosa de Sagrada Escritura sin exposición, empero con ella me parece que deben gozar de ella, como los otros xpianos, y que no se les quiten los demás libros devotos impresos o escritos de mano, porque aunque sea así que estos naturales generalmente sean no de mucha capacidad e ingenio, hay muchos de ellos de muy buen entendimiento, hábiles y muy buenos xpianos, y no es justo que sean privados de tan gran favor, que con los dichos libros devotos tienen para consolación espiritual de sus almas y salvación de ellas. - Fray Alo. de Molina. - (Rúbrica).”

La opinión autorizada de Fr. Alonso de Molina y de los

demás Frailes permitirá a la Inquisición de México elevar al Consejo de Sevilla con fecha 29 de octubre de 1577 un pedido para que los doctrineros de los indios puedan guardar para sí “*Epístolas y Evangelios de todo el año*, traducidos en su lengua, porque sin esto sería cosa muy difícil poderlos doctrinar”⁶⁸. Sin embargo este pedido fue rechazado por la Inquisición madrileña con fecha 9 de abril de 1578⁶⁹. La Inquisición española no aceptaba que la Sagrada Escritura en sus versiones nativas estuvieran en manos de los indígenas ni tampoco en manos de sus Ministros. Pero la cosa no concluyó allí. Conocida la decisión de Sevilla se reunieron en México los tres Provinciales de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, y redactaron un memorial en el que solicitaban que “dicha prohibición respecto a los Ministros no debe pasar adelante” ya que veían la “confusión que había entre los Ministros por quitarles las *Epístolas y Evangelios*, y cómo de todo punto cesaría la doctrina de los indios, y que ya cesaba por no atreverse mucho, por muy buenas lenguas que fuesen, a interpretarles sin ellos el evangelio”⁷⁰. La Inquisición de México apoyó con fecha 3 de octubre de 1579 este pedido de los Provinciales ante el Consejo de Sevilla. Finalmente este criterio sustentado por los evangelizadores de Nueva España es el que primó y la Inquisición española tuvo que rever sus disposiciones rigoristas. En una carta del 6 de octubre de 1581 los licenciados Bonilla y Santos García en nombre del Santo Oficio de México comunican al Consejo General de la Inquisición que de acuerdo a la correspondencia intercambiada ellos han hecho cumplir “la prohibición del libro *Eclesiastés* y otra cualquiera scriptura sagrada en lengua vulgar de los yndios, asy se a guardado y cumplido siempre, *permitiendo solamente a los ministros de los yndios las epístolas y evangelios en su lengua, como a V. S. a parecido por las razones que en otras cartas, a que se nos rresponde, avemos apuntado...*”⁷¹. Ciertamente este fue un logro significativo para la evangelización no sólo de México, sino de todo el Nuevo Mundo. Por su parte la disposición de que los indígenas

⁶⁸ Cfr. F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 514. Véase también la carta a los licenciados Bonilla y Abalos al Consejo General de la Inquisición en G. Baudot, *op. cit.*, p. 112, nota 78.

⁶⁹ Cfr. G. Baudot, *op. cit.*, p. 112, nota 79. Allí se dice “consultado con el Reverendísimo Señor Ynquisidor General, a parecido hagays luego esse. recoger los dichos libros de epístolas y evangelios que assi aveys buuelto, y toda otra qualquiera parte de la sagrada scriptura en lengua vulgar y no permitireys que ministro ni otra persona alguna le tenga ni lea para ningún efecto, pues por otra vía se podrán doctrinar y enseñar los yndios...” (*Ibid.*).

⁷⁰ Cfr. F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 514.

⁷¹ Cfr. G. Baudot, *op. cit.*, p. 113, nota 81.

y en general todos los fieles no tuvieran consigo los libros de las Sagradas Escrituras en versiones romances o en lengua de los indios era una disposición general que valía para todos los Reinos de España y no pudo ser cambiada por esos años. Recién en 1782 el inquisidor general, Felipe Bertrán, levantará esa prohibición al permitir "*versiones de la Biblia en lengua vulgar, con tal que sean aprobadas por la Silla Apostólica o dadas a luz por autores católicos, con anotaciones de los Santos Padres de la Iglesia o doctores católicos, que remuevan todo peligro de mala inteligencia, pero sin que entienda levantada dicha prohibición respecto de aquellas traducciones en que falten las sobredichas circunstancias*"⁷². Esta privación lamentable de la Sagrada Escritura en su lengua romance a que estuvo sujeta España durante dos siglos fue en parte paliada por el genio y la profundidad de muchos de sus autores espirituales, como los del siglo de oro español, que no dejaron de proporcionar al pueblo cristiano en sus obras y comentarios el alimento espiritual que brota directamente de la Sagrada Escritura. Algo parecido va a ocurrir en Nueva España y en los restantes Reinos del Nuevo Mundo como tendremos ocasión de ver. Por de pronto en Nueva España la prohibición de retirar a los indígenas todas las versiones manuscritas de la Sagrada Escritura traducidas en sus lenguas no fue una orden que se pudo cumplir de modo inmediato. La Evangelización franciscana que había insistido en esa pastoral había sido profunda y había puesto en mano de los indígenas muchos códices, que se hicieron luego difíciles de rescatar. En una carta del 27 de enero de 1587 Fr. Hernando Sopena, Comisario del Santo Oficio de Mérida da cuenta a las autoridades inquisitoriales que "*Los evangelios que estaban y están en poder de los indios de esta Provincia, se van quitando y quitarán todos como V. S. R. R. lo mandan y sólo se permitirá a los ministros que la doctrinan, y así les he avisado que V. S. R. R. hacen esta permisión, por haberles parecido que conviene*"⁷³. Incluso por ese tiempo se permitirá el uso de "*Epístolas y Evangelios en romance*" acompañadas de "*sermones o declaraciones de autores cathólicos*" y sólo se permite el uso de "*Epístolas y Evangelios en lengua vulgar de los indios aunque sean sin los dichos sermones y declaraciones*" sólo a "*los que enseñen y doctrinen*" y prohibiéndoseles a todos los demás⁷⁴. Pero si este modo directo de poner las riquezas de la

⁷² Véase la parte substancial del Decreto del Santo Oficio en A. Mestre Sanchis, "Religión y Cultura en el siglo XVIII Español" en R. García-Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV, B. A. C., Madrid, 1979, p. 669.

⁷³ Cfr. F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 516.

⁷⁴ Estas determinaciones del Santo Oficio de México son el 22 de

Sagrada Escritura en sus versiones nativas en manos de los mismos indígenas quedaba clausurado, sin embargo no por ello quedarán cerrados otros caminos. Además de las doctrinas catequísticas, de la predicación con sus variados "sermonarios" de acuerdo a los tiempos litúrgicos y a los que ya nos hemos referido, habrá también en esta Iglesia indiana e indígena de Nueva España otros modos de hacer llegar al pueblo la riqueza de la Palabra de Dios contenida en las Sagradas Escrituras. A algunos de ellos nos referiremos.

1.5. La Sagrada Escritura en el teatro y la literatura espiritual de Nueva España

Uno de los medios más populares para hacer llegar al pueblo el contenido de la Sagrada Escritura y sobretodo para inculcarle su sentido moral fue el teatro⁷⁵. Será por otra parte una actividad muy afín con las antiguas culturas precolombinas que también cultivaron este género de representación⁷⁶. Los primeros evangelizadores eran portadores además de una antigua tradición cristiana que ya acostumbraba escenificar los misterios divinos. Así ya en el siglo VIII las primeras representaciones se hacían en los templos con motivo de las principales fiestas litúrgicas donde los mismos sacerdotes y sus acólitos representaban esos

setiembre de 1587 (*Ibid.*, p. 518). Dos años antes, en 1585, se había celebrado el Tercer Concilio Provincial de México, en el que había tenido un rol importante el P. Juan de la Plaza (cfr. arriba nota 55), y del cual emanarían una serie de cánones en relación a la palabra de Dios. Los decretos mandan que los "Obispos y los párrocos prediquen por sí mismos la palabra de Dios" (ϕ 1); que los "párrocos lo hagan todos los domingos y días festivos" (ϕ 2); que los predicadores "interpreten la Sagrada Escritura según el sentido de la Iglesia" (ϕ 3); que "expongan siempre algún misterio del Evangelio" (ϕ 4); y que puedan poner su enseñanza "al alcance de sus oyentes" (ϕ 5) (cfr. *Colección de Cánones... op. cit.* (nota 62 arriba), p. 537 y ss.). Se prescribe además un nuevo catecismo para los rudos, negros e indios, que debe ser traducido a las diversas lenguas nativas con el que se enseñará la doctrina cristiana, y que la doctrina se enseñe en castellano a "españoles, negros y mulatos y chichimecos" y "a los indios en su lengua nativa" (*Ibid.*, pp. 538-539).

⁷⁵ Decía Nicolás Fernández de Moratín (1737-1780) que después del púlpito era el teatro el que podía ejercer mayor influencia en el pueblo (cfr. R. M. de Hornedo, "Teatro e Iglesia en los siglos XVII y XVIII" en R. García-Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, op. cit., Vol. IV, p. 350).

⁷⁶ Las grandes civilizaciones precolombinas como la azteca, la maya y la inca cultivaron de diferentes modos las representaciones escénicas y dramatizaron muchos aspectos de su historia y de sus mitos (cfr. *Stromata*, XLVIII (1992), pp. 34-35).

misterios, tal como hoy día e hace en la noche de jueves santo en el lavado de los pies. Este "drama litúrgico", así se lo ha denominado, pervivirá en esa forma hasta el siglo XI. A medida que la participación del pueblo se hizo mayor esa representación pasó del altar al atrio de la Iglesia. Las grandes catedrales del siglo XII y XIII fueron el mejor escenario para esas representaciones que se denominaron "misterios" por tratar de un variado repertorio extraídos generalmente del Antiguo y del Nuevo Testamento los cuales se teatralizaban con diversos personajes elegidos del mismo pueblo. Así se hicieron las célebres representaciones de la Pasión como la que hoy todavía pervive en Oberammergau en Alemania. Pero junto a estas representaciones "históricas" la edad media gustó escenificar otras representaciones más "alegóricas" denominadas "morales" en las que se "personifican" tanto virtudes como vicios, y en las que se descubren intencionalidades moralizadoras y a veces satíricas de las costumbres. Mientras que la Europa del siglo XV y XVI bajo el influjo del humanismo renacentista incursionará en otras formas del teatro religioso y aún profano, ya cada vez más ligado a la "plaza", a los "palacios" o a otros lugares públicos más que a la "iglesia", en la Península ibérica y más particularmente en España se desplegarán en el siglo XVI y XVII como creación propia los "autos sacramentales" que eran piezas dramáticas de tipo alegórico hechas en honor del Misterio Eucarístico o de la Virgen y representadas con ocasión de la Fiesta del Corpus Christi⁷⁷.

⁷⁷ Cfr. N. González Ruiz, *Piezas Maestras del Teatro Teológico Español*, Tomo I: Autos Sacramentales; Tomo II: Comedias, B. A. C., Madrid, 1946. Véase especialmente en el tomo I la Introducción general (pp. XI-XLVII), y el trabajo anteriormente citado en nota 75 de Hornedo. Señala González Ruiz siguiendo a Valbuena que el carácter de "alegórico" especifica el "auto sacramental" (pp. XI-XIII), y lo define como "una pieza dramática alegórica en una jornada, escrita en loor del Sacramento del altar o de la Santísima Virgen María y representada en ocasión de la festividad del Corpus Christi" (p. XV). El Renacimiento al centrarse en el hombre y su protagonismo quiebra la perspectiva trascendente del teatro religioso medieval. Sin embargo en España esa transición tomará características propias. Los "autos sacramentales" adquirirán una fisonomía peculiar en la que lo teológico andará de mano con lo humano. Se dramatizarán ideas teológicas y se conjugarán sentimientos humanos. Con Lope de Vega los "autos" serán más ingenosamente líricos y ligados a la piedad popular. Con Calderón de la Barca se alcanza la dramatización del concepto teológico dentro de una nobleza aristocrática (cfr. A. Balbuena, *Literatura dramática española*, Ed Labor 'S. A., Barcelona, 1930, p. 202 y ss.). Para Lope y Calderón los "autos" se distinguen con claridad: "Según Lope, son comedias de historias divinas en alabanza del pan eucarístico, confusión de la herejía y gloria de la fe nuestra... Para Calderón son sermones puestos en verso, cuestiones de la sacra teología, en idea representable para su mejor comprensión. Lope y los de su ciclo cultivan

En el México del siglo XVI se conformó un incipiente teatro que con el tiempo adquirió formas relevantes⁷⁸. Hacia 1535 Fr. Luis de Fuensalida OFM escribe unos *Diálogos* en náhuatl entre la Virgen y el arcángel Gabriel y Fr. Andrés de Olmos OFM el *Juicio final* en esa misma lengua. Son las representaciones bíblicas más antiguas de las que se tiene memoria y sus personajes fueron representados por indios. Motolonia en su *Historia de los Indios en Nueva España* nos relata que en la fiesta de San Juan Bautista de 1538 se representaron cuatro obras: *la anunciación a Zacarías, la anunciación a María, la visitación a Isabel y el nacimiento de San Juan Bautista*. Como puede verse toda una catequesis bíblica dada de forma representativa que actualizaba en íntima conexión con el misterio eucarístico los misterios de San Juan Bautista cuya fiesta se celebra. Un año después, para la Pascua de 1539, se representó en un escenario admirablemente dispuesto *la caída de Adán y Eva* desarrollada en cuatro partes: tentación, caída, maldición divina, salida del paraíso y sus consecuencias de trabajo y dolor, la cual fue representada también con gran contento por los indios en su propia lengua⁷⁹. Este modo de representar los divinos misterios se hizo muy común y a veces con gran despliegue como ocurrió en Traxcala en la fiesta de Corpus de 1539 en la que se representó la *Conquista de Jerusalén* en presencia del Santísimo Sacramento, a la que siguieron *las tentaciones de Jesucristo, la predicación de San Francisco a los pájaros* y, luego de la misa, *el sacrificio de Abraham*⁸⁰. Este

autos historiales, destacando en ellos el elemento lírico y amoroso con ecos de canciones populares. Los de Calderón y de quienes intentaron seguirle sobresalen por su perfecta arquitectura; la variedad y precisión de su pensamiento teológico y por la música cortesana, inspirada en la zarzuela, en boga en aquella horas". (R. F. de Hornedo, *op. cit.*, p. 321).

⁷⁸ Sobre el teatro "edificante" de Nueva España véase R. Ricard, *op. cit.*, p. 355 y ss. y la bibliografía selecta que allí se presenta. Aquí Ricard trata específicamente del teatro que los primeros misioneros introdujeron para los indios y en la que los indios fueron muchas veces sus propios protagonistas. Lamentablemente no se conserva ningún texto de este teatro edificante del siglo XVI. Las primeras dramatizaciones escritas conservadas datan del siglo XVII, aunque puede pensarse con razones bien fundadas que su origen es muy anterior (cfr. R. Ricard, *Ibid.*, p. 356).

⁷⁹ Cfr. R. Ricard, *Ibid.*, p. 358. No es de admirarse —comenta Ricard— que estas representaciones estén ligadas a "las prácticas del culto y mantenían un carácter notabilísimamente litúrgico" (*Ibid.*, p. 366). En ese sentido debe decirse que el teatro edificante de Nueva España y en general de la primera evangelización americana (ya lo veremos en el Paraguay) estuvo más cerca de los "misterios" medievales que de los "autos" hispánicos del siglo XVII de un Lope o un Calderón.

⁸⁰ Cfr. R. Ricard, *Ibid.*, pp. 358-361. Esta "toma de Jerusalén" fue ya más una "pantomima de gran espectáculo" que un "auto" propiamente

teatro edificante incultrado en las mejores tradiciones indígenas ha perseverado prácticamente hasta nuestros días, lo cual muestra la riqueza de su mensaje y su fuerza actualizadora⁸¹.

Pero junto a este teatro edificante el mensaje de la Sagrada Escritura tuvo su difusión y cultivo en una amplia y riquísima literatura espiritual que puso en manos del pueblo indígena más allá de la enseñanza catequética muchos tratados acerca de la vida espiritual y vida de los santos. Hubo traducciones al náhuatl de los Padres de la Iglesia. Así se sabe que Fr. Juan de Gaona OFM hizo una traducción de las *Homilias* de San Juan Crisóstomo y el mismo Fr. Juan Bautista incluye en su *Sermonario* la versión de las *Homilias* de San Gregorio Papa para el tiempo de Adviento⁸². También se escribió en lengua náhuatl en forma abreviada una *Vida de los Padres de la Iglesia*, y otras obras como las *Conferencias espirituales con ejemplos y doctrinas de los Santos en lengua mexicana* de Fr. Juan de San Francisco OFM en las que se presentaban el ejemplo de piadosos varones o como el *Tesoro espiritual de pobres* escrito en lengua tarasca por el renombrado Fr. Maturino Gilberti OFM y editado en México en 1575⁸³. En la carta dedicatoria de esta obra Fr. Maturino explica el porqué de su obra y la necesidad que hay en el México de su tiempo el que comunique a todos la Palabra del Evangelio por los más variados medios de la literatura espiritual:

dicho (p. 359). Tal despliegue de actores y de escenografía que movilizaba grandes espacios y tiempos, ya hace sentir la fiesta barroca (cfr. J. M. Díez Borque (compilador), *Teatro y Fiesta en el Barroco, España e Iberoamérica*, Ed. del Serbal, 1986). En estas dramatizaciones bíblicas de Nueva España del siglo XVI y XVII destinadas principalmente a los indígenas priva sobre todo lo edificante. Así se evita decir que Agar es concubina de Abraham para no inducir a la poligamia, o en la versión mexicana de la "Conquista de Jerusalén" no aparece el episodio en el que las madres judías acosadas por el hambre matan y comen a sus hijos, ejemplo que hubiera podido introducir equívocos en espectadores, que no hacía mucho habían dejado tales prácticas antropofágicas (*Ibid.*, p. 367). Pero además estas obras muestran de un modo positivo los misterios divinos y sus consecuencias para los fieles tanto espirituales como morales. Un ejemplo de ello es el "sacrificio de Isaac" ya que esta representación es una relectura teatralizada en la perspectiva del Nuevo Testamento en la que se anuncia en la figura de Isaac el sacrificio salvador de Cristo y donde también se encuentran admirables enseñanzas morales —que recuerdan a los antiguos "heuhuetlatolli"— en las que se inculcan los deberes que deben tener los padres por sus hijos y la obediencia que los hijos les deben a sus padres y finalmente la obediencia que todos deben tener para con Dios (*Ibid.*, p. 370).

⁸¹ Cfr. R. Ricard, *Ibid.*, p. 372 y L. Lopetegui y F. Zubillaga, *op. cit.*, p. 415.

⁸² Cfr. A. M. Garibay, *op. cit.*, p. 178.

⁸³ Cfr. R. Ricard, *op. cit.*, p. 508 y A. M. Garibay, *op. cit.*, p. 178 y ss.

"Parándome a pensar la gran ceguedad, que desde treinta y más años, he visto y veo, así en algunos ministros como en los ministrados, por falta desta doctrina y enseñanza christiana, y que los más de los curas se contentan y se tienen por muy satisfechos en decir una misa en sus tiempos, y bautizar a los niños, casar y enterrar sin ningún género de sermón y predicación evangélica. Y habiéndome dado el Señor misericordiosamente particular noticia de las lenguas, y el modo de escribir en ellas, con esperanza que con mis trabajos y con el favor de los Prelados podría fácilmente suplir tan notable falta; me he ocupado mucho tiempo en escribir y ordenar muchos y muy útiles tratados en siete lenguas: de las cuales solamente se aprovechan algunos religiosos y clérigos, sacando dellos alguna doctrina. Y mostrándose agora arrepentidos por haber tan malamente resistido la manifestación de tanto bien, y deseando hacer libro de nuevo y en alguna manera satisfacer la culpa de tanta y tan luenga contradicción, me han importunado y que yo ordenase en la lengua de Michoacán el Flos Sanctorum de los santos y sanctas que se celebran en esta Nueva España, y lo tocante a las fiestas principales del Señor y de su bendita Madre, y que juntamente con ésto, trasladase de romance castellano en esta lengua, una Doctrina cristiana intitulada Luz del Alma, con un centenario de sermones dominicales y sanctorales, y otras materias de común doctrina predicables. Y así constreñido de celo y piedad cristiana, y con deseo de agradar a mi señor Dios, y aprovechar a las ánimas, por la sangre preciosísima de Christo redimidas, lo he puesto por la obra. Y lo que más particularmente ha parecido más conveniente para todos, es este tratado intitulado Thesoro espiritual de pobreza, en el cual se tracta lo que en la tabla de la obra está apuntado. Y según la opinión de todos, sin contradicción alguna, se haría muy gran servicio a Nuestro Señor Dios si se imprimiese y saliese a luz"⁸⁴.

Del mismo modo circuló en Nueva España una apreciada y rica cantidad de obras ascético-místicas, algunas de procedencia hispánica, otras publicadas en México y no pocas escritas por autores mexicanos⁸⁵. Todas ellas permitieron a un público más cultivado mantener un contacto estrecho con las fuentes escriturarias de la espiritualidad cristiana. Una de las glorias de las letras mexicanas y por qué no decirlo también de la espiritualidad del siglo XVII fue Sor Juana Inés de la Cruz⁸⁶. A ella nos referi-

⁸⁴ Cfr. M. Cuevas, *op. cit.*, Tomo II, p. 413.

⁸⁵ Cfr. L. Lopetegui y F. Zubillaga, *op. cit.*, pp. 692-696. Los estudios bíblicos tampoco estuvieron ausentes de Nueva España. Véase la lista de autores y de obras que trae Lopetegui y Zubillaga (*Ibid.*, pp. 691-692).

⁸⁶ Sobre Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695) nosotros seguiremos el texto fijado en sus *Obras Completas*, Porrúa, 7ma. ed., México, 1989. Será citada por *Obras*.

remos para cerrar esta breve referencia a los autores espirituales que cultivaron su espíritu y sus doctrinas en la asidua cercanía de las Sagradas Escrituras.

Una de las obras de Sor Juana que entra más de lleno en esta problemática es su famosa carta del 1º de marzo de 1691 dirigida al Obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz y conocida con el nombre de *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*⁸⁷. Este escrito, más allá de la polémica que lo suscitó, puede ser considerado autobiográfico de Sor Juana y en el que se eleva más allá de las aporías del saber y de su ser de mujer, a la consideración de los misterios divinos contenidos en las Sagradas Escrituras⁸⁸. Sor Juana ante el consejo del Obispo Fernández de Santa Cruz de aplicarse al estudio de los "Libros Sagrados" le responde que esa falta no se debe a la "desafición" ni a la falta de "aplicación", sino a una serie de temores y reverencias entretejidos en su personalidad y en el medio de esa sociedad que le tocó vivir y que ella de un modo muy claro y fino descarna:

"Y hablando con más especialidad os confieso, con la ingenuidad que ante vos es debida y con la verdad y claridad que en mí siempre es natural y costumbre, que el no haber escrito mucho de asuntos sagrados no ha sido desafición, ni de aplicación la falta, sino sobra de temor y reverencia debida a aquellas Sagradas Letras, para cuya inteligencia yo me conozco tan incapaz y para cuyo manejo soy tan indigna; resonándome siempre en los oídos, con no pequeño horror, aquella amenaza y prohibición del Señor a los pecadores como yo: *'Porqué tú hablas de mis*

⁸⁷ *Obras*, pp. 827-848. El origen de esta historia está en una crítica que Sor Juana había hecho a un sermón del P. Antonio Vieyra, S. J., renombrado predicador lusitano. Esta crítica de Sor Juana fue publicada en 1690 bajo el nombre de *Carta atenagórica* por el entonces Obispo de Puebla don Manuel Fernández de la Cruz, a la que adjuntó una carta suya bajo el seudónimo de Sor Filotea de la Cruz. Esta "carta atenagórica" levantó polémica en ciertos medios. El Obispo de Puebla le hace llegar una nueva carta con fecha del 25 de noviembre de 1690 en la que al mismo tiempo que reconoce sus dotes intelectuales la invita a defenderse de esos ataques y le sugiere que sus talentos puedan ser utilizados con fruto en aras de la sagrada teología. Sor Juana acepta la invitación y su respuesta al Obispo es la hoy conocida y famosa *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*.

⁸⁸ La sagrada Escritura está presente en toda la obra poética de Sor Juana. Nosotros no haremos aquí su balance. Sólo nos referiremos al lugar que ella ocupa en esta su *Respuesta a sor Filotea*. Sobre esta *Respuesta* véanse las consideraciones de O. Paz, *Sor Juana Más de la Cruz o las Trampas de la Fe*, FCE, Buenos Aires, 1990, obra importante para conocer el medio cultural y literario en el que se movió Sor Juana, pero cuya última interpretación de la autora no compartimos. Véase en particular sus comentarios sobre la *Carta atenagórica* y sobre su "Respuesta" (*Ibid.*, p. 511 y ss.).

mandamientos, y tomas mis testamentos' en mi boca?" (Salmo. 49.16). Esta pregunta y el ver que aun a los varones doctos se prohibía el leer los cantares hasta que pasaban de treinta años, y aun el Génesis: éste por su oscuridad, y aquéllos porque de la dulzura de aquellos epitalamios no tomase ocasión la imprudente juventud de mudar el sentido en carnales afectos. Compruébalo mi gran Padre San Jerónimo, mandando que sea esto lo último que se estudie, por la misma razón: *Al último lea, sin peligro, el cantar de los cantares, no sea que si lo lee a los principios no entendiendo el epitalamio de las espirituales bodas bajo las palabras carnales, padezca daño* (carta a Leta); y Séneca dice: *En los tiernos años no es clara la Fe*. Pues ¿cómo me atreviera yo a tomarlo en mis indignas manos, repugnándolo el sexo, la edad y sobre todo las costumbres? Y así confieso que muchas veces este temor me ha quitado la pluma de la mano y ha hecho retroceder los asuntos hacia el mismo entendimiento de quien querían brotar; el cual inconveniente no topaba en los asuntos profanos, pues una herejía contra el arte no la castiga el Santo Oficio, sino los discretos con risa y los críticos con censura"⁸⁹.

Sor Juana siente que su arte de escribir lo practica por obligación y a pedido, no así su búsqueda de la verdad que la vive como un don de Dios y que la llevó con vehemencia y pasión al estudio de las letras. Es esta pasión por la verdad la que ella ofrecerá en el ara de su profesión religiosa como supremo holocausto a Dios y la que explica en definitiva su vida. Después de narrar en breves y significativos trazos los pasos más importantes de ese apetito del saber que la movilizó desde su más tierna edad, pero que también la acongojó, pues no pocas veces ella sintió que se extraviaba en el laberinto del saber, Sor Juana prosigue su relato de cómo se encaminó a la "cumbre de la Sagrada Teología" a través de las más variadas "Ciencias y Artes humanas":

"Volví (mal dije, pues nunca cesé); proseguí, digo, a la estudiosa tarea (que para mí era descanso en todos los ratos que sobaban a mi obligación) de leer y más leer, de estudiar y más estudiar, sin más maestro que los mismos libros. Ya se ve cuán duro es estudiar en aquellos caracteres sin alma, careciendo de la voz viva y explicación del maestro; pues todo este trabajo sufría yo muy gustosa por amor de las letras. Oh, si hubiese sido por amor de Dios, que era lo acertado, cuánto hubiera merecido! Bien que yo procuraba elevarlo cuanto podía y dirigirlo a su servicio, porque el fin a que aspiraba era a estudiar Teología, pareciéndome menguada inhabilidad, siendo católica, no saber todo lo que en esta vida se puede alcanzar, por medios

⁸⁹ Cfr. *Obras*, p. 829.

naturales, de los divinos misterios; y que siendo monja y no seglar, debía, por el estado eclesiástico, profesar letras; y más siendo hijo de un San Jerónimo y de una Santa Paula, que era degenerar de tan doctos padres ser idiota la hija. Esto me proponía yo de mí misma y me parecía razón; si no es que era (y eso es lo más cierto) lisonjear y aplaudir a mi propia inclinación, proponiéndola como obligatorio su propio gusto.

Con esto proseguí, dirigiendo siempre, como he dicho, los pasos de mi estudio a la cumbre de la Sagrada Teología; pareciéndome preciso, para llegar a ella, subir por los escalones de las ciencias y artes humanas; porque ¿cómo entenderá el estilo de la Reina de las Ciencias quien aun no sabe el de las ancilas? ¿Cómo sin Lógica sabría yo los métodos generales y particulares con que está escrita la Sagrada Escritura? ¿Cómo sin Retórica entendería sus figuras, tropos y locuciones? ¿Cómo sin Física, tantas cuestiones naturales de las naturalezas de los animales de los sacrificios, donde se simbolizan tantas cosas ya declaradas, y otras muchas que hay? ¿Cómo si el sanar Saúl al sonido del arpa de David fue virtud y fuerza natural de la música, o sobrenatural que Dios quiso poner en David? ¿Cómo sin Aritmética se podrán entender tantos cómputos de años, de días, de meses, de horas, de hebdómadas tan misteriosas como las de Daniel, y otras para cuya inteligencia es necesario saber las naturalezas, concordancias y propiedades de los números? ¿Cómo sin Geometría se podrán medir el Arca Santa del Testamento y la Ciudad Santa de Jerusalén, cuyas misteriosas mensuras hacen un cubo con todas sus dimensiones, y aquel repartimiento proporcional de todas sus partes tan maravilloso? ¿Cómo sin Arquitectura, el gran Templo de Salomón, donde fue el mismo Dios el artífice que dio la disposición y la traza, y el Sabio Rey sólo fue sobrestante que la ejecutó; donde no había basa sin misterio, columna sin símbolo, cornisa sin alusión, arquitrabe sin significado; y así de otras sus partes, sin que el más mínimo filete estuviese sólo por el servicio y complemento del Arte, sino simbolizando cosas mayores? ¿Cómo sin grande conocimiento de reglas y partes de que consta la Historia se entenderán los libros históricos? Aquellas recapitulaciones en que muchas veces se pospone en la narración lo que en el hecho sucedió primero. ¿Cómo sin grande noticia de ambos Derechos podrán entenderse los libros legales? ¿Cómo sin grande erudición tantas cosas de historias profanas, de que hace mención la Sagrada Escritura; tantas costumbres de gentiles, tantos ritos, tantas maneras de hablar? ¿Cómo sin muchas reglas y lección de Santos Padres se podrán entender la oscura locución de los Profetas? Pues sin ser muy perito en la Música, ¿cómo se entenderán aquellas proporciones musicales y sus primores que hay en tantos lugares, especialmente en aquellas peticiones que hizo a Dios Abraham, por las Ciudades, de que si perdonaría habiendo cincuenta justos, y de este número bajó

a cuarenta y cinco, que es sesquinona y es como de mi a re; de aquí a cuarenta, que es sesquioctava y es como de re a mi; de aquí a treinta, que es sesquitercia, que es la del diatesarón; de aquí a veinte, que es la proporción sesquialtera, que es la del diapente; de aquí a diez, que es la dupla, que es el diapasón; y como no hay más proporciones armónicas no pasó de ahí? Pues ¿cómo se podrá entender esto sin Música? Allá en el Libro de Job le dice Dios: *¿Podrás juntar las brillantes estrellas de las Pléyades o podrás detener el giro del Arturo? ¿Eres tú el que hace comparecer a su tiempo el lucero o que se levante el Véspero sobre los hijos de la tierra?* (Job, 38, 31-32), cuyos términos, sin noticia de Astrología, será imposible entender. Y no sólo estas nobles ciencias; pero no hay arte mecánica que no se mencione. Y en fin, cómo el Libro que comprende todos los libros, y la Ciencia en que se incluyen todas las ciencias, para cuya inteligencia todas sirven; y después de saberlas todas (que ya se ve que no es fácil, ni aun posible) pide otra circunstancia más que todo lo dicho, que es una continua oración y pureza de vida, para impetrar de Dios aquella purgación de ánimo e iluminación de mente que es menester para la inteligencia de cosas tan altas; y si esto falta, nada sirve de lo demás”⁹⁰.

Esta pasión por la Sabiduría le atrajo para sí a Sor Juana la pasión de la Cruz tanto por las alabanzas que necesariamente recogía, como por las persecuciones que levantaba y que le llevó a exclamar: “Rara especie de martirio, donde yo era el mártir y me era el verdugo!”⁹¹. Para contrariarla hasta se llegó a solicitar que se le prohibiera el estudio:

“Una vez lo consiguieron con una prelada muy santa y muy cándida que creyó que el estudio era cosa de Inquisición y me mandó que no estudiase. Yo la obedecí (unos tres meses que duró el poder ella mandar) en cuanto a no tomar libro, que en cuanto a no estudiar absolutamente, como no cae debajo de mi potestad, no lo pude hacer, porque aunque no estudiaba en los libros, estudiaba en todas las cosas que Dios crió, sirviéndome ellas de letras, y de libro toda esta máquina universal. Nada veía sin refleja; nada oía sin consideración, aun en las cosas más menudas y materiales; porque como no hay criatura, por baja que sea, en que no se conozca *el me hizo Dios*, no hay alguna que no pame el entendimiento, si se considera como se debe. Así yo, vuelvo a decir, las miraba y admiraba todas”⁹².

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 831-832.

⁹¹ *Ibid.*, p. 834.

⁹² *Ibid.*, pp. 837-838. Aquí Sor Juana se muestra heredera de la antigua tradición patrístico-medieval de la lectura de los dos libros, el de la “naturaleza” y el de la “escritura” en la que se compendia todo el saber (cfr. nuestro trabajo “*Liber naturae et liber scripturae. Doctrina patris-*

Pero esta defensa de su ansia irreprimible de saberes y de Sabiduría estuvo estrechamente unida en Sor Juana a la defensa de un derecho que iba más allá de ella misma y que se refería al derecho que tiene toda mujer para acceder libremente y sin cortapisas a los diferentes saberes y a la Sabiduría que es su coronación y que le permite obrar eficazmente en el mundo, derecho por otra parte que veía confirmado por el rol que tantas mujeres habían jugado en la historia humana⁹³. Es allí donde emerge la pregunta decisiva puesta por el doctor Arce, eminente exegeta de su tiempo: "¿Es lícito a las mujeres dedicarse al estudio de la Sagrada Escritura, y a su interpretación?"⁹⁴.

La opinión de Arce, transcripta por Sor Juana, sostiene que las mujeres no deben "leer públicamente en las cátedras y predicar en los púlpitos", pero sí "estudiar, escribir y enseñar privadamente" con tal de estar dotadas por Dios tanto en virtud y prudencia", como en "talento y requisitos necesarios" para tal empleo⁹⁵. Sor Juana acude a Arce que trae en confirmación de esta doctrina a su Padre San Jerónimo y al ejemplo de sus discípulas:

"Y volviendo a nuestro Arce, digo que trae en confirmación de su sentir aquellas palabras de mi Padre San Jerónimo (Carta a Leta sobre la educación de su hija) donde dice: *Acostumbre su lengua aún tierna a la dulzura de los Salmos. Los nombres mismos con que poco a poco vaya a habituarse a formar frases, no sean tomados al azar, sino determinados y escogidos de propósito, como los de los profetas y de los apóstoles, y que toda la serie de los patriarcas desde Adán se tome de Mateo a Lucas, para que haciendo otra cosa enriquezca su memoria para el futuro. La tarea que entregue diariamente se tome de las flores de las Escrituras.* Pues si así quería el Santo que se educase una niña que apenas empezaba a hablar, ¿qué querrá en sus monjas y en sus hijas espirituales? Bien se conoce en las referidas Eustoquio y Fabiola y en Marcela, su hermana, Pacátula y otras a quienes el Santo honra en sus epístolas, exhortándolas a este sagrado ejercicio como se conoce en la citada epístola donde noté yo aquel *la tarea que te entregue*, que es reclamo y concordante del *bien enseñantes* de San Pablo; pues el *que te entregue* de mi gran Padre da a entender que la maestra de la niña ha de ser la misma Leta su madre.

Oh cuántos daños se excusaran en nuestra república si las

tico medieval, su interpretación moderna y su perspectiva actual", *Stromata* XL (1984), pp. 59-85).

⁹³ *Ibid.*, p. 839 y ss. En estas páginas Sor Juana pasa revista a una serie de mujeres célebres en la historia profana y religiosa del mundo.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 840.

⁹⁵ *Ibid.*

ancianas fueran dóctas como Leta, y que supieran enseñar como manda San Pablo y mi Padre San Jerónimo"⁹⁶.

Sor Juana reivindica para las mujeres especialmente las ancianas aquel rol docente que ya su padre y maestro San Jerónimo le adscribía a Leta. Luego defiende también el derecho que tienen las mujeres a estudiar e interpretar privadamente las Sagradas Escrituras contra aquellos que quieren erradicar ese derecho de la mujer al interpretar torcidamente la enseñanza de San Pablo, que mandaba callar a las mujeres en la Iglesia:

"Y si no, yo quisiera que estos intérpretes y expositores de San Pablo me explicaran cómo entienden aquel lugar: *callen las mujeres en la Iglesia.* Porque o lo han de entender de lo material de los púlpitos y cátedras, o de lo formal de la universalidad de los fieles, que es la Iglesia. Si lo entienden de lo primero (que es, en mi sentir, su verdadero sentido, pues vemos que, con efecto, no se permite en la Iglesia que las mujeres lean públicamente ni prediquen), por qué reprenden a las que privadamente estudian? Y si lo entienden de lo segundo y quieren que la prohibición del Apóstol sea trascendentalmente, que ni en lo secreto se permita escribir ni estudiar a las mujeres, cómo vemos que la Iglesia ha permitido que escriba una Gertrudis, una Teresa, una Brígida, la monja de Agreda y otras muchas?"⁹⁷.

Sor Juana termina su carta a Sor Filotea haciendo una apasionada, pero no menos clara y convincente defensa del derecho de la mujer, que es además su propio derecho, a dentrase en el estudio y en la interpretación de la Sagrada Escritura y a expresarse sobre ella de la forma más adecuada, incluso en la forma poética, tan querida por otra parte a Sor Juana, en la que tantos hombres y mujeres han sobresalido en la Iglesia⁹⁸.

Esta referencia a Sor Juana ha sido extensa, pero creemos que su extensión está justificada por venir de quien viene, una de las glorias literarias y espirituales en la que se gesta el Nuevo México a partir de la Nueva España, y además también por su valor de signo profético de una sociedad que aspira más y más a vivir en libertad y en el goce de todos sus derechos. Sólo así la Sagrada Escritura puede llegar a ser legítimo patrimonio de un pueblo. La defensa de Sor Juana viene a cumplimentar en otro plano y en otro momento de la vida de Nueva España la antigua utopía franciscana con la que se inauguraba la evangelización

⁹⁶ *Ibid.*, p. 841. Véase lo que dijimos anteriormente sobre San Jerónimo y sus exhortaciones a la lectura de la Sagrada Escritura (cfr. *Stromata* XLVI (1990), p. 14, nota 23).

⁹⁷ *Ibid.*, p. 843.

⁹⁸ *Ibid.*, 844 y ss.

del México Antiguo de principios del siglo XVI. La utopía de hacer llegar la Palabra de Dios en sus textos vivos de la Sagrada Escritura a los más variados sectores de la sociedad, incluidos los indígenas y las mujeres. Esa lucha y reivindicación, que fue muy ardua en su tiempo y hasta cierto punto se la consideró como fracasada, se ha mostrado con el correr del tiempo que no ha sido vana. Las causas justas siempre reaparecen y se imponen con el tiempo. Tal parece ser la enseñanza que nos deja esta historia de la Palabra de Dios en Nueva España.

(Continuará)

¿RECONOCIMIENTO O NO-RECONOCIMIENTO DEL OTRO?

En memoria de los quinientos años de la evangelización de América Latina

por Juan Carlos SCANNONE, S.I. (San Miguel)

Introducción

Hay pocos acontecimientos en la historia de Europa que puedan ser comparados con el descubrimiento de América. Puesto tanto los viajes hacia el Sud, a lo largo de las costas africanas, como la búsqueda del acceso marítimo al lejano Oriente por el Este suponían contactos previos con Africa y Asia. Todos esos descubrimientos aumentaban la información de los europeos acerca de nuevos mundos y culturas, pero no les significaban una verdadera ruptura con la imagen del mundo que habían heredado¹. Por el contrario, el descubrimiento de América significó no sólo para ellos sino también para los indoamericanos un verdadero descubrimiento del otro, hasta entonces desconocido.

La categoría "el otro", que uso en el presente trabajo, originaria de Emmanuel Lévinas y empleada por mí desde 1971, ya fue aplicada desde aquel entonces por Enrique Dussel al indígena americano, mucho antes de que recientemente lo volviera a hacer el escritor búlgaro Tzvetan Todorov en una obra de amplia difusión sobre la conquista de América, cuyo subtítulo es: "el problema del otro"². Voy precisamente a tratar de ese problema: ¿el otro, el indio, fue suficientemente conocido y reconocido por los conquistadores europeos? Y, dado el hecho del frecuente no-reconocimiento: ¿cómo se reaccionó ante el mismo desde el espíritu del Evangelio? Tales reflexiones no sólo pueden servir para conme-

¹ Cf. P. Chaunu, "Bartholomé de Las Casas, Francisco de Vitoria und die Entdeckung Amerikas", *Internationale katholische Zeitschrift "Communio"*, 20 (1991), p. 195.

² Cf. T. Todorov, *Die Eroberung Amerikas. Das Problem des Anderen*, Frankfurt a. M., 1985 (el original francés es: *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre*, Paris, 1982). Ver la observación hecha por Dussel en su artículo: "¿Descubrimiento o invasión de América? Visión histórico-teológica", *Concilium*, 220 (nov. 1988), p. 481, nota 1, acerca del empleo hecho por él desde 1972 de esa categoría para pensar al aborígen americano.